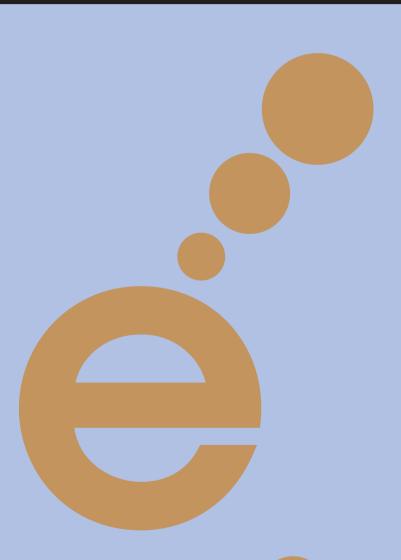
Memoria del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid



Año 2012



Memoria del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid

Año 2012



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

Consejera de Educación, Juventud y Deporte

Excma. Sra. D.ª Lucía Figar de Lacalle

CONSEJO ESCOLAR DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Presidente

Ilmo. Sr. D. Gabriel Fernández Rojas

Vicepresidenta

Ilma. Sra. D.ª María Ruiz Trapero

Secretaria

D.ª Carmen Aguilera Lucio-Villegas

Equipo Técnico

D. José Manuel Arribas Álvarez. Consejero Técnico

D.ª Carmen Arriero Villacorta. Asesora Técnico Docente

D.ª Julieta Soria García-Pomareda. Asesora Técnico Docente

D. Rafael García de Lucio. Asesor Técnico Docente

© Comunidad de Madrid

Edita: Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid

Gran Vía, 12, 5.ª planta. 28013 Madrid Tel.: 91 420 82 15 Fax: 91 420 82 21

www. madrid.org/consejo_escolar consejo escolar@madrid.org

1.ª Edición: 09/2013

Maguetación: Moonbook

Depósito legal: M-30520-2013

Impreso en España - Printed in Spain



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE **Comunidad de Madrid**

Esta versión digital forma parte de la Biblioteca Virtual de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid y las condiciones de su distribución y difusión se encuentran amparadas por el marco legal de la misma

www.madrid.org/edupub edupubli@madrid.org Presentación 5

Presentación

El Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid es una institución creada legalmente como órgano superior de consulta y participación en el ámbito de la enseñanza no universitaria. Una institución que, con el rigor y el compromiso de los diferentes estamentos representados, alienta la reflexión y el análisis jurídico y académico, al servicio de la constante mejora de nuestro sistema educativo.

Mediante la publicación de esta Memoria, el Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid ofrece el compendio de algunas de las principales actuaciones por él desarrolladas a lo largo del año 2012.

Este valioso documento incluye una síntesis del régimen jurídico y de la composición del Consejo Escolar, así como el desarrollo de su Plan Anual de Actuación y el objeto de cada uno de los numerosos dictámenes preceptivos elaborados y emitidos por la Comisión de Dictámenes e Informes y la Comisión Permanente. Dictámenes centrados, particularmente, en Formación Profesional, Enseñanza Bilingüe y Excelencia en Bachillerato, entre otros aspectos de primera magnitud y de la mayor actualidad.

Igualmente, esta Memoria hace mención al pormenorizado y valioso *Informe sobre la situación de la Enseñanza no Universitaria* elaborado a lo largo de todo el año 2012, con la activa participación de todos los consejeros y profesionales que integran la Comisión de Estudios, la Comisión Permanente y el Pleno del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid. Dicho Informe ha permitido analizar detenidamente el contexto económico y social de la educación; los importantes recursos humanos y materiales de los que dispone; los procesos y políticas públicas encaminadas a la mejora de la calidad educativa, la garantía de la libertad de enseñanza, la igualdad de oportunidades, los resultados obtenidos por nuestro sistema educativo y su impacto real en el conjunto de la sociedad.

Asimismo, la Memoria resume, sistemáticamente, la participación institucional del Consejo en eventos de especial relevancia en el mundo educativo, su presencia en la Red, las publicaciones editadas, su memoria económica —síntesis de lo que de modo detallado se presenta ante los órganos de control de la Administración— y sus actividades más relevan-

tes a lo largo del año 2012, en cumplimiento de la misión que legalmente le ha sido encomendada.

Finalmente, quiero manifestar mi más sincero agradecimiento al denodado y fecundo esfuerzo de todos y cada uno de quienes conforman el Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, e invitar a todos los ciudadanos a leer con detenimiento esta Memoria, con la seguridad de que hallarán información valiosa, transparente y detallada de las significativas tareas que desarrolla esta Institución para avanzar en la mejora permanente de la educación

Gabriel Fernández RojasPresidente del Consejo Escolar
de la Comunidad de Madrid

Índice 7

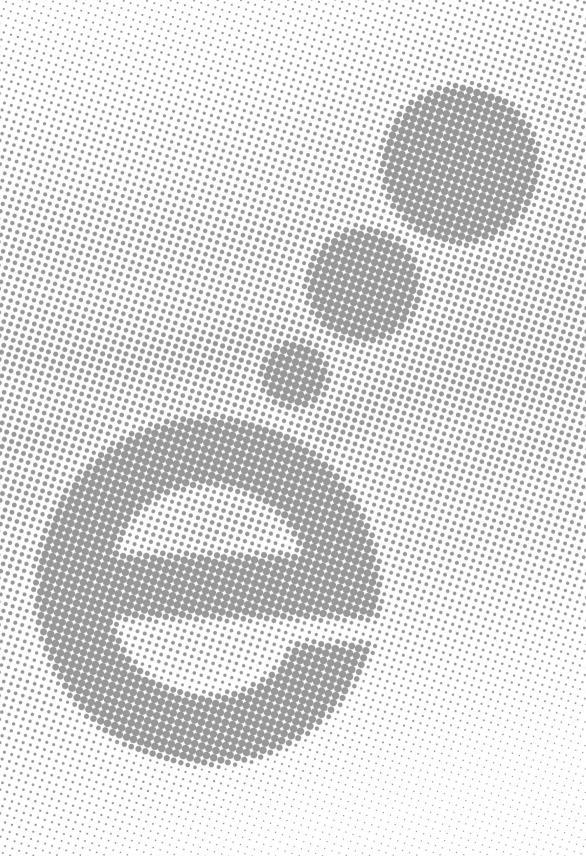
Índice

1.	Régimen Jurídico	11
	1.1. Régimen Jurídico	12
	1.2. Tareas preceptivas	14
2.	Composición del Consejo Escolar a 31 de diciem-	
	bre de 2012	17
	2.1. Órganos colegiados	18
	2.1.1. Pleno	18
	2.1.2. Comisión Permanente	21
	2.1.3. Comisión de Dictámenes e Informes	22
	2.1.4. Comisión de Estudios	22
	2.2. Equipo técnico y Secretaría	22
	2.2.1. Equipo técnico	22 22
3.	Sesiones del Pleno	25
	3.1. Sesión del 21 de junio de 2012 (Pleno	
	1/2012)	27
	3.2. Sesión del 18 de diciembre de 2012	
	(Pleno 2/2012)	27
4.	Actividades de las Comisiones	29
	4.1. Comisión Permanente	30
	4.2. Comisión de Dictámenes e Informes	43
	4.3. Comisión de Estudios	56
	4.4. Estadística de sesiones v asistencias	59

5.	Informe	es	63
	5.1.	Informe 2012 sobre la situación de la Enseñanza no Universitaria en la Comunidad de Madrid. Curso 2010/2011.	64
6.	Dictám	enes	69
7.		ollo del Plan Anual de Actuación del Con- colar	79
		Aprobación del Plan Anual de Actuación Año 2012	81
	7.2.	Actividades realizadas	84
		7.2.1. Aula 2012. «Familia y Educación Escolar. Unas relaciones decisivas» 7.2.2. Foro por la convivencia 7.2.3. Junta de Participación Autonómica. XXI Encuentro de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado 7.2.4. Actuaciones de Difusión	84 91 94 95
8.	El Cons	sejo Escolar en la Red	97
	8.2.	La web institucional del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid www. madrid.org/consejo_escolar	98 99 100
9.		cia del Consejo Escolar de la Comunidad Irid en el Consejo Escolar del Estado	103
		Pleno del Consejo Escolar del Estado Junta de Participación Autonómica	104 104
10		ncia institucional del Consejo Escolar de la nidad de Madrid	111

Índice 9

11. Publica	cione	es	117		
11.1.	la E	orme 2011 sobre la situación de Enseñanza no Universitaria en la munidad de Madrid. Curso 2009-			
44.0		2010			
11.2.	Memoria del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid. Año 2011				
11.3.		etín Informativo del Consejo Es-	100		
	COI	ar	120		
12. Memor	ia ec	onómica año 2012	123		
13. Aproba	ción	de la Memoria	127		
Anexos					
Anexo	l.	Textos de los Dictámenes emiti- dos por el Consejo Escolar a lo largo del año 2012.			
Anexo	II.	Número 18 del Boletín Informativo del Consejo Escolar.			
Anexo	III.	Archivo audiovisual de los distintos actos del Consejo celebrados en el año 2012.			
Anexo	IV.	Resumen de las actividades realizadas por el Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid en los años 2000-2012.			
Anexo	V.	Listado por orden alfabético de los consejeros titulares y suplentes a fecha de 31 de diciembre de 2012.			
Anexo	VI.	Normativa reguladora del Consejo Escolar.			



Capítulo 1. Régimen jurídico

1

1.1. Régimen jurídico

- Constitución Española de 27 de diciembre de 1978, artículo 27.5:
 «Los poderes públicos garantizan el derecho de todos a la educación, mediante una programación general de la enseñanza, con participación efectiva de todos los sectores afectados y la creación de centros docentes».
- Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación, artículo 34: «En cada Comunidad Autónoma existirá un Consejo Escolar para su ámbito territorial, cuya composición y funciones serán reguladas por una Ley de la Asamblea de la Comunidad Autónoma correspondiente que, a efectos de la programación de la enseñanza, garantizará en todo caso la adecuada participación de los sectores afectados».
- Real Decreto 926/1999, de 28 de mayo, de traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad de Madrid en materia de enseñanza no universitaria (BOE 29 de junio de 1999).
- Ley 12/1999, de 29 de abril, de creación del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid. (BOCM 13 de mayo de 1999).
- Decreto 61/2000, de 6 de abril, sobre composición y funcionamiento del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid. (BOCM 18 de abril de 2000).
- Decreto 46/2001, de 29 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Funcionamiento interno del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid. (BOCM 5 de abril de 2001).
- Orden de 30 de enero de 2001, de la Consejería de Presidencia y Hacienda, por la que se regula el abono de las asistencias al Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid. (BOCM 16 de febrero de 2001).
- Orden de 8 de septiembre de 2010, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se regula el abono de asistencias a reuniones de Órganos Colegiados y Órganos de Administración de Organismos Públicos de la Comunidad de Madrid (BOCM 29 de diciembre de 2010), derogada por la Orden de 6 de septiembre 2012 (BOCM 26

septiembre de 2012), que regula el abono de asistencias a reuniones de Órganos Colegiados y Órganos de Administración de Organismos Públicos de la Comunidad de Madrid para los ejercicios 2012 y 2013.

Ley 5/2005, de 20 de diciembre, Integral contra la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid, Disposición Final Séptima. Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid (BOCM 29 de diciembre de 2005):

Se añade un nuevo apartado 7 al artículo 3 de la Ley 12/1999, de 29 de abril, de creación del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, con la siguiente redacción:

- «7. En el Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid tendrá participación la persona titular del órgano directivo de la Comunidad de Madrid competente en materia de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres, a quien se convocará a las reuniones de los diferentes órganos colegiados del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid en las que se vayan a tratar asuntos que puedan tener incidencia en la citada materia, y a las que asistirá con voz y voto.»
- Ley 9/2010, de 23 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y Racionalización del Sector Público, artículo 29:

Modificación de la Ley 12/1999, de 29 de abril, de Creación del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid.

Se modifica el apartado 1 del artículo 2 de la Ley 12/1999, de 29 de abril, de creación del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, que queda redactado en los siguientes términos:

- «1. El Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid será consultado preceptivamente sobre las siguientes cuestiones:
 - a) Las bases y criterios para la programación general de la enseñanza.
 - b) Los anteproyectos de ley y proyectos de disposiciones reglamentarias que, en materia de enseñanza no universitaria, elabore la Consejería de Educación y deban ser aprobados por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid.

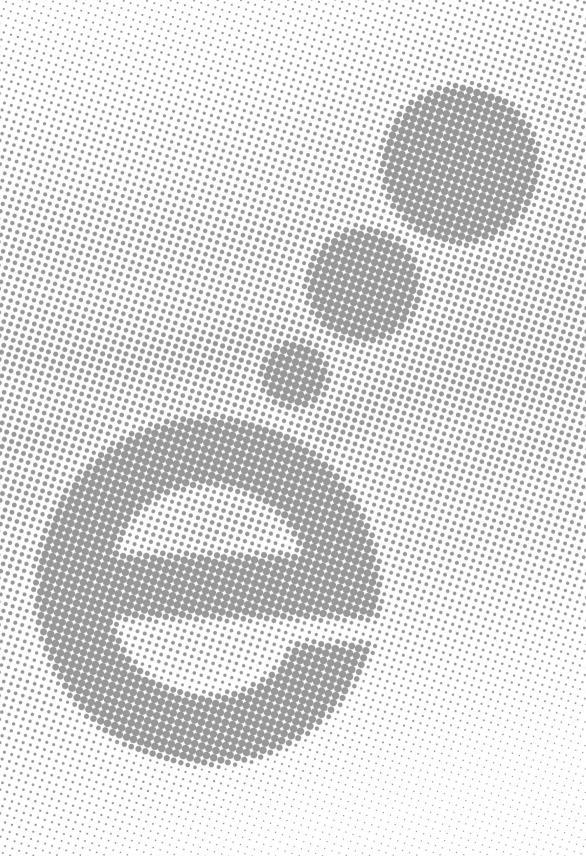
1

- c) Los criterios generales para la financiación del sistema educativo en la Comunidad de Madrid.
- d) Los programas de innovación educativa dirigidos a mejorar la calidad de la enseñanza y al desarrollo de la igualdad de derechos y oportunidades en educación.
- e) Aquellas otras cuestiones que le sean requeridas por el titular de la Consejería de Educación».

1.2. Tareas preceptivas del Consejo Escolar

Son aquellas que vienen exigidas por la reglamentación explícita de este órgano de participación, consulta y asesoramiento de la Administración Educativa y que, por ello, constituyen un deber inexcusable:

- Dictámenes: a lo largo del año 2012 se han preparado en las Comisiones de Dictámenes e Informes (CDI), y han sido aprobados en la Comisiones Permanentes (CP) convocadas al efecto, 36 Dictámenes. Esto significa que la tarea preceptiva de estudiar, elaborar y emitir los dictámenes requeridos, se ha casi triplicado en el ejercicio 2012. Estos Dictámenes se encuentran reseñados en el apartado 6 de esta Memoria. Dicho apartado contiene la relación completa de Decretos y Órdenes sometidos a consulta por la Administración Educativa de acuerdo con las competencias que le confiere la Ley 12/1999, de 29 de abril, en el artículo 2.1, modificado por el artículo 29 de la Ley 9/2010, de 23 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y Racionalización del Sector Público.
- Informe: igualmente, a lo largo del año 2012 se publicó el Informe 2011 sobre la situación de la enseñanza no universitaria en la Comunidad de Madrid. Curso 2009/2010, y se elaboró y aprobó el Informe 2012 sobre la situación de la enseñanza no universitaria en la Comunidad de Madrid. Curso 2010/2011.
- Memoria: asimismo, en el año 2012, se elaboró, aprobó y publicó la Memoria de actuaciones del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid. Año 2011.



Capítulo 2. Composición del Consejo Escolar

2.1. Órganos colegiados

Composición de los distintos órganos colegiados del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid a fecha de 31 de diciembre de 2012.

2.1.1. Pleno

Presidente: D. Gabriel Fernández Rojas **Vicepresidenta:** D.ª María Ruiz Trapero

Secretaria: D.ª Carmen Aguilera Lucio-Villegas

Relación de Consejeros en representación de los diferentes sectores

TITULAR	GRUPO	ORGANIZACIÓN	ORDEN DE NOMBRAMIENTO	SUPLENTE
D. Francisco J. García Suárez	Profesores	CC.00	393/2009, de 5 de febrero	D. Eustaquio Macías Silva
D.ª Isabel Galvín Arribas	Profesores	CC.00	393/2009, de 5 de febrero	D. Juan Motos Serrano
D. Javier Díaz Peña	Profesores	CC.00	393/2009, de 5 de febrero	D.ª Eva María Pérez Ollero
D. Ángel Castiblanque Saiz	Profesores	CC.00	223/2011, de 27 de enero	D.ª María Isabel Sanz Huerta
D. Manuel Díez Díez	Profesores	ANPE	223/2011, de 27 de enero	D. Andrés Cebrián del Arco
D. Francisco Melcón Beltrán	Profesores	ANPE	5498/2010, de 3 de noviembre	D.ª Rosalía Aller Maisonnave
D. Javier Pérez- Castilla Álvarez	Profesores	CSI-F	816/2011, de 1 de marzo	D. Antonio Martínez Fernández
D. Eduardo Sabina Blasco	Profesores	FETE-UGT	223/2011, de 27 de enero	D.ª Virginia Fernández Rebollo
D.ª Cristina Sánchez Sanz	Profesores	FETE-UGT	2166/2011, de 27 de mayo	D. Antonio Chazarra Blanco
D. José M.ª Rodríguez Rodríguez	Profesores	FSIE	223/2011, de 27 de enero	D. Miguel Muñiz García
D.ª Araceli Bermejo Aragón	Padres de alumnos	FAPA «Giner de los Ríos»	7182/2011, de 19 de diciembre	D.ª Laura Vargas Kostuik
D. Camilo Jene Perea	Padres de alumnos	FAPA «Giner de los Ríos»	11600/2012, de 23 de noviembre	D. Juan José Cercadillo Morales
D.ª María Amate Aguado	Padres de alumnos	FAPA «Giner de los Ríos»	223/2011, de 27 de enero	D.ª María Gutiérrez Sorroche

TITULAR	GRUPO	ORGANIZACIÓN	ORDEN DE NOMBRAMIENTO	SUPLENTE
D. José Luis Pazos Jiménez	Padres de alumnos	FAPA «Giner de los Ríos»	393/2009, de 5 de febrero	D. Eugenio R. Moreno Cruzado
D.ª Arancha Ventura Occhi	Padres de alumnos	FAPA «Giner de los Ríos»	3794/2011, de 27 de septiembre	D. Pedro Jaime Sánchez Peinado
D.ª Isabel Blanco Cambronero	Padres de alumnos	FAPA «Giner de los Ríos»	223/2011, de 27 de enero	D.ª Ana Isabel Postigo Pérez
D. Eduardo García Amenedo	Padres de alumnos	FECAPA	393/2009, de 5 de febrero	D. Luis V. de Lucas Hernández
D. Alberto Garcés Jiménez	Padres de alumnos	FECAPA	393/2009, de 5 de febrero	D. Juan Antonio Martín López
D. Álvaro Vermoet Hidalgo	Alumnos	UDEM	223/2011, de 27 de enero	D. Ignacio Saavedra Lage
D. David Díez Gonzalo	Alumnos	UDEM	223/2011, de 27 de enero	D.ª Loreto San Antonio Alonso
D.ª Nuria Rabanal Sánchez	Alumnos	FADAE	223/2011, de 27 de enero	D. Daniel Grandell García
D. Esteban Guerrero García	Alumnos	SE	223/2011, de 27 de enero	D. José Antonio López Bueno
D. José Luis García Mancera	Administración y Servicios	CC.00	223/2011, de 27 de enero	D. Alfonso Muñoz Sánchez
D. Emilio Mora Lorenzo	Administración y Servicios	FSIE	3419/2009, de 16 de julio	D. Ángel Ucedo Callejo
D.ª Águeda Medina Chamorro	Administración y Servicios	FETE-UGT	32/2011, de 4 de enero	D. Francisco Miguel García Cánovas
D. José Antonio Poveda González	Titulares de centros privados concertados	FERE	223/2011, de 27 de enero	D. Mariano Núñez Mercader
D. Emilio Díaz Muñoz	Titulares de centros privados concertados	FERE	393/2009, de 5 de febrero	D. Avelino Revilla Cuñado
D. Javier Agudo García	Titulares de centros privados concertados	EG	393/2009, de 5 de febrero	D. Francisco José Sánchez Simón
D. Manuel González Mateos	Titulares de centros privados concertados	FACEPM	223/2011, de 27 de enero	D.ª M.ª del Carmen Arellano Domínguez
D. Javier Hernández Nieto	Titulares de centros privados no concertados	ACADE	393/2009, de 5 de febrero	D.ª Pilar Mesa Plaza
D. Enrique González Gallardo	Centrales sindicales	CC.00	393/2009, de 5 de febrero	D.ª Ana González Blanco

Iglesias de Ussel

madrileñas

TITULAR	GRUPO	ORGANIZACIÓN	ORDEN DE NOMBRAMIENTO	SUPLENTE
D.ª Paula Guisande Boronat	Centrales sindicales	CC.00	223/2011, de 27 de enero	D. Manuel Riesco Hernández
D.ª Nuria Albert de la Cruz	Centrales sindicales	UGT	223/2011, de 27 de enero	D. Pablo Hernández Montero
D.ª Ana Sánchez de la Coba	Centrales sindicales	UGT	8058/2012, de 4 de julio	D. José Luis Suárez Raja
D.ª Rosario Cardo Valero	Organizaciones empresariales	CEIM	393/2009, de 5 de febrero	D. Luis Alberto Rodríguez de Rivera Alemán
D. Jesús Núñez Velázquez	Organizaciones empresariales	CEIM	223/2011, de 27 de enero	D. Juan Luis Yagüe del Real
D. José Francisco Salguero Felipe	Organizaciones empresariales	CEIM	223/2011, de 27 de enero	D. Tomás Amarillas Huertas
D. Arsenio Huergo Fernández	Organizaciones empresariales	CEIM	393/2009, de 5 de febrero	D.ª Beatriz Aguirre Cavero
D. José Miguel Campo Rizo	Colegio de Doctores y Licenciados		11599/2012, de 23 de noviembre	D. Eduardo Soriano Palomo
D. G. de Recursos Humanos	Administración educativa		393/2009, de 5 de febrero	
D. G. Educación Se- cundaria, Formación Profesional y Ense- ñanzas de Régimen Especial	Administración educativa		393/2009, de 5 de febrero	
D. G. de Becas y Ayudas a la Educación	Administración educativa		393/2009, de 5 de febrero	
D. G. de Mejora de la Calidad de la Enseñanza	Administración educativa		393/2009, de 5 de febrero	
D.A.T. Madrid-Capital	Administración educativa		393/2009, de 5 de febrero	
D.ª Inmaculada Viñoles Riera	Administración local	COLMENAR VIEJO	393/2009, de 5 de febrero	D.ª Mercedes Nofuentes Caballero
D.ª M.ª Ángeles Herrera García	Administración local	CIEMPOZUELOS	393/2009, de 5 de febrero	D. Salvador Pardo Garrote
D.ª Carmen Bonilla Martínez	Administración local	FUENLABRADA	393/2009, de 5 de febrero	D.ª Carmen Duque Revuelta
D.ª Ana Rosario de Sande Guillén	Administración local	MADRID	223/2011, de 27 de enero	D. Manuel Fort Fernández
D. Alarico Rubio Tello	Administración local	LEGANÉS	223/2011, de 27 de enero	D.ª M.ª Luisa Gollerizo Mora
D.ª María Ruiz Trapero	Universidades madrileñas		393/2009, de 5 de febrero	D. José A. Ibáñez Martín
D. Pablo Hispán	Universidades		223/2011, de 27	D. Ismael Sanz

de enero

Labrador

TITULAR	GRUPO	ORGANIZACIÓN	ORDEN DE NOMBRAMIENTO	SUPLENTE
D. José Luis García Garrido	Universidades madrileñas		393/2009, de 5 de febrero	D. Gonzalo Vázquez Gómez
D. Mariano Artés Gómez	Personalidades		114/2007, de 17 de enero	
D. Manuel Rodríguez Martín	Personalidades		393/2009, de 5 de febrero	
D.ª M.ª Rosa de la Cierva y de Hoces	Personalidades		393/2009, de 5 de febrero	
D. José María de Ramón Bas	Personalidades		393/2009, de 5 de febrero	
D. Carlos Romero Aires	Personalidades		114/2007, de 17 de enero	
D. José Manuel Barrientos Valcarce	Personalidades		114/2007, de 17 de enero	
Directora General de la Mujer ¹				

¹ Como consecuencia de la Ley 5/2005, de 20 de diciembre, Integral contra la Violencia de Género en la Comunidad de Madrid, fue modificada la Ley 12/1999, de 29 de abril, de Creación del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, incorporándose a este la persona titular del órgano de la Administración Autonómica competente en materia de Políticas de Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y que será convocada a las reuniones de los diferentes órganos colegiados de este Consejo Escolar cuando se vayan a tratar asuntos que puedan tener incidencia en la citada normativa, asistiendo con voz y voto.

2.1.2. Comisión Permanente

Presidente: D. Gabriel Fernández Rojas

Vicepresidenta: D.ª María Ruiz Trapero

Secretaria: D.ª Carmen Aguilera Lucio-Villegas

Consejeros: D.ª Isabel Galvín Arribas

D. Eduardo Sabina BlascoD. Francisco Melcón BeltránD. José Luis Pazos Jiménez

D.ª Araceli Bermejo Aragón D. Álvaro Vermoet Hidalgo

D. Emilio Díaz Muñoz

D. Enrique González Gallardo D. Jesús Núñez Velázquez D. José Miguel Campo Rizo

D.ª Inmaculada Viñoles Riera

D.ª Belén Aldea Llorente D. Carlos Romero Aires

Director General según asunto a tratar

Directora General de la Mujer

2.1.3. Comisión de Dictámenes e Informes

Presidente: D. Gabriel Fernández Rojas

Secretaria: D.ª Carmen Aguilera Lucio-Villegas

Consejeros: D.ª Isabel Galvín Arribas

D. José Luis Pazos Jiménez D. Álvaro Vermoet Hidalgo

D. José Antonio Poveda González D.ª Inmaculada Viñoles Riera D. José M.ª de Ramón Bas

2.1.4. Comisión de Estudios

Presidente: D. Gabriel Fernández Rojas

Secretaria: D.a Carmen Aguilera Lucio-Villegas

Consejeros: D.ª Isabel Galvín Arribas

D.^a Isabel Blanco Cambronero D. Álvaro Vermoet Hidalgo

D. Emilio Díaz Muñoz D. Eduardo Sabina Blasco

D.ª Inmaculada Viñoles Riera

2.2. Equipo técnico y Secretaría

2.2.1. Equipo técnico

Consejero Técnico:
Asesor Técnico Docente:
D. José Manuel Arribas Álvarez
D. Rafael García de Lucio
D. a Carmen Arriero Villacorta

2.2.2. Secretaría Administrativa

D.ª Conchita Antón Borja

D. José Carlos Álvarez Domínguez

D.ª Encarna Adamuz Castillo



Capítulo 3. Sesiones del Pleno

De acuerdo con el artículo 18 del Decreto 46/2001, de 29 de marzo, por el que se establece el Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, al Pleno del Consejo le corresponden las siguientes funciones:

- a) Aprobar informes y dictámenes sobre los anteproyectos de Ley que en materia de enseñanza no universitaria deben ser enviados para su trámite a la Asamblea de Madrid, así como cualquier otro que le sea sometido por el Consejero o Consejera de Educación.
- b) A propuesta de la Comisión Permanente, recoger y analizar las sugerencias de los Consejos Escolares Locales.
- c) Aprobar la memoria anual.
- d) Aprobar el informe anual sobre la situación de la enseñanza en la Comunidad de Madrid.
- e) Elegir, entre sus miembros, por mayoría simple de votos y a propuesta del Presidente o Presidenta, al Vicepresidente o Vicepresidenta del Consejo.
- f) Aprobar el proyecto de Reglamento de Funcionamiento Interno por mayoría absoluta de sus miembros, sin perjuicio de la aprobación definitiva y ratificación que corresponde al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid.
- g) Reformar el Reglamento de Funcionamiento con idéntica mayoría a la requerida para su aprobación.

El Pleno del Consejo Escolar se ha reunido durante el periodo a que se refiere esta Memoria de actividades en dos ocasiones, desarrollándose las sesiones de trabajo en la forma que, de modo resumido, se reseña a continuación.

3.1. Sesión del 21 de junio de 2012 (Pleno 1/2012)

Asistentes: 44

Temas tratados:

- 1. Fue aprobada el Acta del Pleno 2/2011.
- 2. Se aprobó la Memoria del Consejo Escolar. Año 2011.
- 3. Se informó, a modo de avance, del *Informe 2012 sobre la situa*ción de la enseñanza no universitaria en la Comunidad de Madrid. Curso 2010-2011

3.2. Sesión del 18 de diciembre de 2012 (Pleno 2/2012)

Asistentes: 39

Temas tratados:

- 1. Fue aprobada el Acta del Pleno 1/2012.
- 2. Fue aprobado el Informe 2012 sobre la situación de la enseñanza no universitaria en la Comunidad de Madrid. Curso 2010-2011. A este Informe se presentaron 159 enmiendas para debate y 5 técnicas. De las debatidas se aprobaron 18, de las técnicas 4 y se emitieron 126 votos particulares.



Capítulo 4. Actividades de las Comisiones

4.1. Comisión Permanente

De acuerdo con el artículo 20 del Decreto 46/2001, de 29 de marzo, por el que se establece el Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, son «miembros de la Comisión Permanente, el Presidente y el Vicepresidente del Consejo Escolar, además de:

- a) Tres representantes elegidos de entre los grupos a) y d) del artículo 7 de este Reglamento (profesores o profesoras y personal de administración y servicios), de los que al menos dos serán representantes de los profesores o profesoras.
- b) Dos padres o madres de alumnos o alumnas.
- c) Un alumno o alumna.
- d) Un representante elegido de entre los grupos e) y f) del artículo 7 de este Reglamento (titulares de centros docentes privados concertados y titulares de centros docentes privados no concertados).
- e) Un representante de las centrales sindicales.
- f) Un representante de las organizaciones empresariales.
- g) Un representante elegido de entre los grupos i) y l) del artículo 7 del presente Reglamento (Colegios Profesionales y Universidades madrileñas).
- h) Tres representantes de entre los grupos j) y m) del artículo 7 mencionado (Administración educativa y personalidades de reconocido prestigio en el campo de la educación).
- i) Un representante de la Administración local.»

Asimismo, de conformidad con el artículo 20.2 del Decreto 46/2001, de 29 de Marzo, «el Secretario del Consejo Escolar también lo será de la Comisión Permanente.»

A lo largo del año 2012 la Comisión Permanente (CP) fue convocada en 22 ocasiones para someter a su deliberación los asuntos propios de su competencia. A continuación, se detalla un breve resumen de los asuntos más relevantes tratados y que aparecen reflejados en sus correspondientes Actas.

1. Sesión del 17 de enero de 2012 (Acta CP 1/2012)

Asistentes: 16

Temas tratados:

- 1. Fue aprobada por unanimidad el Acta CP 14/2011.
- 2. Aprobación del documento resumen «Los resultados del sistema educativo en la Comunidad de Madrid. Curso 2009/2010».

2. Sesión del 26 de enero de 2012 (Acta CP 2/2012)

Asistentes: 17

Temas tratados:

- 1. Fue aprobada por unanimidad el Acta CP 1/2012.
- 2. Fue aprobado el Dictamen sobre el siguiente Proyecto de Orden:
 - «Orden por la que se regula la denominación específica de los centros educativos públicos».
- 3. Participación del Consejo Escolar en el Certamen «Aula 2012».

3. Sesión del 9 de febrero de 2012 (Acta CP 3/2012)

Asistentes: 12

Temas tratados:

- 1. Fue aprobada el Acta CP 2/2012.
- 2. Fueron aprobados los Dictámenes en relación con los siguientes Proyectos de Decreto:
 - «Decreto por el que se crean dos escuelas infantiles de primer ciclo en los municipios de Aranjuez y Torrejón de Ardoz».
 - «Decreto por el que, en ejecución de sentencia, se dispone la supresión de un centro educativo».

4. Sesión del 16 de febrero de 2012 (Acta CP 4/2012)

Asistentes: 16

Temas tratados:

- 1. Fue aprobada el Acta CP 3/2012.
- Fue aprobado el Dictamen en relación con el siguiente Proyecto de Orden:

«Orden _ de _ de 2012, de la Consejería de Educación y Empleo, por la que se modifica la Orden 1848/2005, de 4 de abril, de la Consejería de Educación, por la que se establece el procedimiento para la admisión de alumnos en centros docentes sostenidos con fondos públicos de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria y educación especial».

5. Sesión del 28 de febrero de 2012 (Acta CP 5/2012)

Asistentes: 13

Temas tratados:

- 1. Fue aprobada por unanimidad el Acta CP 4/2012.
- Fue aprobado el Dictamen en relación con el siguiente Proyecto de Decreto:
 - «Decreto del Consejo de Gobierno, por el que se suprime un colegio de Educación infantil y Primaria en El Álamo».

6. Sesión del 20 de marzo de 2012 (Acta CP 6/2012)

Asistentes: 15

Temas tratados:

- 1. Saludo del nuevo Presidente.
- 2. Fue aprobada por unanimidad el Acta CP 5/2012.

- Se aprobaron los Dictámenes en relación con los siguientes Proyectos de Decreto:
 - «Decreto _ de _ de 2012, del Consejo de Gobierno por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en Estética y Belleza».
 - «Decreto _ de _ de 2012, del Consejo de Gobierno por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en Instalación y Amueblamiento».
 - «Decreto _ de _ de 2012, del Consejo de Gobierno por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Gestión Forestal y del Medio Natural».
 - «Decreto _ _ de _ _ de 2012, del Consejo de Gobierno por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Proyectos de Obra Civil».
 - «Decreto _ de _ de 2012, del Consejo de Gobierno por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos».
 - «Decreto _ _ de _ _ de 2012, del Consejo de Gobierno por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Estética Integral y Bienestar».

7. Sesión del 27 de marzo de 2012 (Acta CP 7/2012)

Asistentes: 14

Temas tratados:

- 1. Fue aprobada por unanimidad el Acta CP 6/2012.
- 2. Fue aprobado el Plan Anual de Actuación del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid para el año 2012.

 Fue aprobado el índice del Informe 2012 sobre la situación de la Enseñanza no Universitaria en la Comunidad de Madrid. Curso 2010-2011.

8. Sesión del 26 de abril de 2012 (Acta CP 8/2012)

Asistentes: 15

Temas tratados:

- 1. Fue aprobada por unanimidad el Acta CP 7/2012.
- Fue aprobado el Dictamen en relación con el siguiente Proyecto de Orden:

«Orden de la Consejería de Educación y Empleo, por la que se regula el programa de excelencia en bachillerato y su implantación en institutos de educación secundaria de la Comunidad de Madrid».

9. Sesión del 29 de junio de 2012 (Acta CP 9/2012)

Asistentes: 17

Temas tratados:

- 1. Fue aprobada por unanimidad el Acta CP 8/2012.
- 2. Fue aprobado el Dictamen en relación con el Proyecto de Decreto:
 - «Decreto del Consejo de Gobierno, por el que se regula el Programa de Excelencia en Bachillerato en institutos de educación secundaria de la Comunidad de Madrid».
- 3. Fue aprobado el borrador de la *Memoria del Consejo Escolar. Año* 2011.
- 4. Fueron aprobadas las propuestas del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid para el XXI Encuentro de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado.

10. Sesión del 28 de junio de 2012 (Acta CP 10/2012)

Asistentes: 15

Temas tratados:

- 1. Fue aprobada por unanimidad el Acta CP 9/2012.
- 2. Fue aprobado el Borrador del *Informe 2012 sobre la situación de la enseñanza no universitaria en la Comunidad de Madrid, curso 2010-2011* (Capítulos A y B).

11. Sesión del 3 de julio del 2012 (Acta CP 11/2012)

Asistentes: 14

Temas tratados:

- 1. Fue aprobada por unanimidad el Acta CP 10/2012.
- 2. Se aprobaron los Dictámenes en relación con los siguientes Proyectos de Orden y Decreto:
 - «Orden _ _ de _ _ de 2012, por la que se establece el currículo de Inglés avanzado del tercer y cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria para las secciones bilingües de los institutos bilingües de la Comunidad de Madrid».
 - «Orden _ de _ de 2012, de la Consejería de Educación y Empleo por la que se determina el complemento de formación requerido para impartir el módulo profesional «Recursos didácticos en inglés para la educación infantil» por el profesorado con atribución docente de acuerdo con el Anexo II del Decreto 14/2011, de 24 de marzo».
 - «Orden de la Consejería de Educación y Empleo por la que se regulan los centros privados concertados bilingües de Educación Primaria del ámbito de gestión de la Comunidad de Madrid».
 - «Orden de la Consejería de Educación y Empleo por la que se establece el procedimiento de autorización de los centros privados concertados que inicien la implantación de la enseñanza bilingüe en el curso 2012/2013».

- «Decreto _ de _ de 2012, del Consejo de Gobierno por el que se establece para la Comunidad de Madrid el plan de estudios del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia».
- «Decreto _ _ de _ _ de 2012, del Consejo de Gobierno por el que se establece para la Comunidad de Madrid el plan de estudios del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en Mantenimiento Electromecánico».
- «Decreto _ _ de _ _ de 2012, del Consejo de Gobierno por el que se establece para la Comunidad de Madrid el plan de estudios del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar».
- «Decreto _ _ de _ _ de 2012, del Consejo de Gobierno por el que se establece para la Comunidad de Madrid el plan de estudios del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en Preimpresión Digital».
- «Decreto _ _ de _ _ de 2012, del Consejo de Gobierno por el que se establece para la Comunidad de Madrid el plan de estudios del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Diseño y Amueblamiento».
- «Decreto _ _ de _ _ de 2012, del Consejo de Gobierno por el que se establece para la Comunidad de Madrid el plan de estudios del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Administración y Finanzas».
- «Decreto _ de _ de 2012, del Consejo de Gobierno por el que se establece para la Comunidad de Madrid el plan de estudios del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Automatización y Robótica Industrial».
- «Decreto _ _ de _ _ de 2012, del Consejo de Gobierno por el que se establece para la Comunidad de Madrid el plan de estudios del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Comercio Internacional».
- «Decreto _ de _ de 2012, del Consejo de Gobierno por el que se establece para la Comunidad de Madrid el plan de estudios del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Gestión de Ventas y Espacios Comerciales».

- «Decreto _ de _ de 2012, del Consejo de Gobierno por el que se establece para la Comunidad de Madrid el plan de estudios del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Iluminación, Captación y Tratamiento de Imagen».
- «Decreto _ _ de _ _ de 2012, del Consejo de Gobierno por el que se establece para la Comunidad de Madrid el plan de estudios del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Mantenimiento Electrónico».
- «Decreto _ _ de _ _ de 2012, del Consejo de Gobierno por el que se establece para la Comunidad de Madrid el plan de estudios del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Marketing y Publicidad».
- «Decreto _ _ de _ _ de 2012, del Consejo de Gobierno por el que se establece para la Comunidad de Madrid el plan de estudios del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Mecatrónica Industrial».
- «Decreto _ _ de _ _ de 2012, del Consejo de Gobierno por el que se establece para la Comunidad de Madrid el plan de estudios del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Producción de Audiovisuales y Espectáculos».
- «Decreto _ de _ de 2012, del Consejo de Gobierno por el que se establece para la Comunidad de Madrid el plan de estudios del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Prótesis Dentales».
- «Decreto _ de _ de 2012, del Consejo de Gobierno por el que se establece para la Comunidad de Madrid el plan de estudios del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Realización de Proyectos Audiovisuales y Espectáculos».
- «Decreto _ _ de _ _ de 2012, del Consejo de Gobierno por el que se establece para la Comunidad de Madrid el plan de estudios del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Sonido para Audiovisuales y Espectáculos».
- «Decreto _ de _ de 2012, del Consejo de Gobierno por el que se establece para la Comunidad de Madrid el plan de estudios del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Transporte y Logística».

12. Sesión del 10 de julio de 2012 (Acta CP 12/2012)

Asistentes: 15

Temas tratados:

- 1. Fue aprobada por unanimidad el Acta CP 11/2012.
- 2. Fueron aprobados los Dictámenes en relación con los siguientes Proyectos de Decreto y Orden:
 - «Decreto _ de _ de 2012, del Consejo de Gobierno, de creación y reorganización de colegios de Educación Infantil y Primaria para el curso escolar 2012/2013 en los municipios de Madrid, Alcalá de Henares, Coslada, Cubas de la Sagra, Fuenlabrada, Getafe, Loeches, Paracuellos del Jarama, El Vellón y Venturada».
 - «Decreto por el que se crean tres escuelas infantiles de primer ciclo en los municipios de Galapagar, Olmeda de las Fuentes y Villaviciosa de Odón».
 - «Orden _ de _ de 2012, de la Consejería de Educación y Empleo por la que se establece el calendario escolar para el curso 2012/2013 en los centros educativos no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Madrid».

13. Sesión del 17 de julio de 2012 (Acta CP 13/2012)

Asistentes: 15

- 1. Fue aprobada por unanimidad el Acta CP 12/2012.
- 2. Fueron aprobados los Dictámenes en relación con los siguientes Proyectos de Orden:
 - «Orden de la Consejería de Educación y Empleo por la que se establece el procedimiento de gestión del programa de préstamo de libros de texto y material didáctico en centros docentes sostenidos con fondos públicos».

 «Orden de la Consejería de Educación y Empleo por la que se establece para la Comunidad de Madrid la ordenación del currículo y la organización de las Enseñanzas Deportivas de Régimen Especial derivadas de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación».

14. Sesión del 25 de julio de 2012 (Acta CP 14/2012)

Asistentes: 13

Temas tratados:

- 1. Fue aprobada por unanimidad el Acta CP 13/2012
- 2. Fueron aprobados los Dictámenes en relación con los siguientes Proyectos de Orden y de Decreto:
 - «Orden de la Consejería de Educación y Empleo por la que se modifica parcialmente la Orden 917/2002, de 14 de marzo, de la Consejería de Educación, por la que se regulan los comedores escolares en los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad de Madrid».
 - «Decreto _ de _ de 2012, del Consejo de Gobierno, por el que se crean y suprimen Institutos de Educación Secundaria y Escuelas de Arte en los municipios de Alcorcón, Arroyomolinos, Fuenlabrada, Valdemoro y Madrid, para el curso 2012-2013».
- 3. Fue aprobado el Borrador del Informe 2012 sobre la situación de la Enseñanza no Universitaria en la Comunidad de Madrid, curso 2010-2011 (Capítulos C1 y C2 y apartados C4.1, C4.2, C4.3, C4.4, C4.7, C4.8, C4.9, C4.10 y C4.11).

15. Sesión del 11 de septiembre de 2012 (Acta CP 15/2012)

Asistentes: 16

Temas tratados:

- 1. Fue aprobada por unanimidad el Acta CP 14/2012
- Fueron aprobados los Dictámenes en relación con los Proyectos de Orden y Proyectos de Decreto siguientes:

- «Orden _ de _ de 2012, de la Consejería de Educación y Empleo de modificación de la Orden 2694/2009, de 9 de junio, por la que se regula el acceso, la matriculación, el proceso de evaluación y la acreditación académica de los alumnos que cursen en la Comunidad de Madrid la modalidad presencial de la formación profesional del sistema educativo establecida en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación».
- «Orden _ de _ de 2012, de la Consejería de Educación y Empleo, de organización e incorporación al Programa de Excelencia en Bachillerato en institutos de educación secundaria de la Comunidad de Madrid».
- «Decreto _ de _ de 2012, por el que se modifica el Decreto 22/2007, de 10 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo de la Educación Primaria, en relación con el área de Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos».
- «Decreto _ _ de _ _ de 2012, por el que se modifica el Decreto 23/2007, de 10 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria, en relación con el área de Educación para la Ciudadanía».

16. Sesión del 2 de octubre de 2012 (Acta CP 16/2012)

Asistentes: 13

- 1. Fue aprobada por unanimidad el Acta CP 15/2012
- 2. Fueron aprobados los Dictámenes en relación con los Proyectos de Orden siguientes:
 - «Orden _ de _ de 2012, de la Consejería de Educación y Empleo, por la que se regulan las pruebas libres para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria destinadas a personas mayores de dieciocho años en la Comunidad de Madrid».
 - «Orden _ de _ de 2012, de la Consejería de Educación y Empleo, para la adaptación de los modelos de los documentos básicos de evaluación a la Educación Básica Obligatoria en centros de Educación Especial y aulas de Educación Especial en centros ordinarios de la Comunidad de Madrid».

3. Fue aprobado el Borrador del *Informe 2012 sobre la situación de la Enseñanza no Universitaria en la Comunidad de Madrid, curso 2010-2011* (Capítulo C3 y apartados C4.2, C4.5, C4.6 y C4.13).

17. Sesión del 10 de octubre de 2012 (Acta CP 17/2012)

Asistentes: 14

Temas tratados:

- 1. Fue aprobada por unanimidad el Acta CP 16/2012
- 2. Fueron aprobados los Dictámenes en relación con los Proyectos de Orden siguientes:
 - «Orden _ de _ de 2012, de la Consejería de Educación y Empleo, por la que se modifica la orden 1029/2008, de 29 de febrero, de la Consejería de Educación, por la que se regulan para la Comunidad de Madrid la evaluación en la educación secundaria obligatoria y los documentos de aplicación».
 - «Orden de la Consejería de Educación y Empleo por la que se modifica la Orden 1688/2011, de 29 de abril, de la Consejería de Educación, por la que se regula la realización de actividades extraescolares en colegios públicos».

18. Sesión del 23 de octubre de 2012 (Acta CP 18/2012)

Asistentes: 10

Temas tratados:

- 1. Fue aprobada por unanimidad el Acta CP 17/2012.
- Fue aprobado el Dictamen en relación con el siguiente Proyecto de Decreto:
 - «Decreto del Consejo de Gobierno por el que se crean cinco escuelas infantiles de primer ciclo en los municipios de Alcorcón, Fuenlabrada y Leganés».

19. Sesión del 20 de noviembre de 2012 (Acta CP 19/2012)

Asistentes: 16

Temas tratados:

- 1. Fue aprobada por unanimidad el Acta CP 18/2012
- Fue aprobado el Dictamen en relación con el siguiente Proyecto de Orden:

«Orden _ _ de _ _ de 2012, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte por la que se modifica la Orden 3331/2010, de 11 de junio, por la que se regulan los institutos bilingües de la Comunidad de Madrid».

20. Sesión del 27 de noviembre de 2012 (Acta CP 20/2012)

Asistentes: 16

Temas tratados:

- 1. Fue aprobada por unanimidad el Acta CP 19/2012
- Fue aprobado el Dictamen en relación con el siguiente Proyecto de Orden:

«Orden de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se regula la jornada escolar en los centros docentes que imparten segundo ciclo de Educación Infantil y Educación Primaria en la Comunidad de Madrid».

21. Sesión del 4 de diciembre de 2012 (Acta CP 21/2012)

Asistentes: 11

Temas tratados:

1. Fue aprobada por unanimidad el Acta CP 20/2012

- 2. Fueron aprobados los Dictámenes en relación con los Proyectos de Decreto siguientes:
 - «Decreto del Consejo de Gobierno por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo y la organización de las enseñanzas del bloque común correspondiente a las Enseñanzas Deportivas de Régimen Especial».
 - «Decreto del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid la ordenación de los currículos de las Enseñanzas Deportivas de régimen especial conducentes a los títulos de Técnico Deportivo en las Disciplinas Hípicas de Salto, Doma y Concurso Completo, de Técnico Deportivo en las Disciplinas Hípicas de Resistencia, Orientación y Turismo Ecuestre, y de Técnico Deportivo Superior en Hípica».

22. Sesión del 20 de diciembre de 2012 (Acta CP 22/2012)

Asistentes: 12

Temas tratados:

- 1. Fue aprobada por unanimidad el Acta CP 21/2012
- 2. Fue aprobado el Dictamen en relación con el Proyecto de Orden siguiente:

«Orden por la que se dictan normas para la renovación de los conciertos educativos y el acceso a los mismos durante el periodo 2013-2017».

4.2. Comisión de Dictámenes e Informes

De acuerdo con el art. 30.1 del Decreto 46/2001, de 29 de Marzo, por el que se establece el Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, «la Comisión Permanente (CP) establecerá las comisiones de trabajo que hayan de redactar los dictámenes e informes que le sean sometidos a su consideración» por parte de la Consejería de Educación.

La Comisión de Dictámenes e Informes (CDI) se ha reunido en 20 ocasiones a lo largo del año 2012, con el objeto de elaborar varios dictámenes que posteriormente fueron enviados para su estudio a la Comisión Permanente. Las sesiones de trabajo se desarrollaron del siguiente modo:

4

1. Sesión del 24 de enero de 2012 (Acta CDI 1/2012)

Asistentes: 6

Temas tratados:

- 1. Fue aprobada por unanimidad el Acta CDI 9/2011.
- Fue elaborado el Borrador de Dictamen del siguiente Proyecto de Decreto:
 - «Decreto del Consejo de Gobierno por el que se regula la denominación específica de los centros educativos públicos».

2. Sesión del 7 de febrero de 2012 (Acta CDI 2/2012)

Asistentes: 8

- 1. Fue aprobada por unanimidad el Acta CDI 1/2012.
- 2. Fueron elaborados los Borradores de Dictamen de los siguientes Proyectos de Decreto:
 - «Decreto por el que se crean dos escuelas infantiles de primer ciclo en los municipios de Aranjuez y Torrejón de Ardoz».
 - «Decreto por el que, en ejecución de sentencia, se dispone la supresión de un centro educativo».

3. Sesión del 14 de febrero de 2012 (Acta CDI 3/2012)

Asistentes: 8

Temas tratados:

- 1. Fue aprobada por unanimidad el Acta CDI 2/2012.
- Fue elaborado el Borrador de Dictamen del siguiente Proyecto de Orden:

«Orden _ de _ de 2012, de la Consejería de Educación y Empleo, por la que se modifica la Orden 1848/2005, de 4 de abril, de la Consejería de Educación, por la que se establece el procedimiento para la admisión de alumnos en centros docentes sostenidos con fondos públicos de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria y educación especial».

4. Sesión del 23 de febrero de 2012 (Acta CDI 4/2012)

Asistentes: 4

Temas tratados:

- 1. Fue aprobada por unanimidad el Acta CDI 3/2012.
- 2. Fue elaborado el Borrador de Dictamen del siguiente Proyecto de Decreto:

«Decreto del Consejo de Gobierno, por el que se suprime un colegio de Educación Infantil y Primaria en El Álamo».

5. Sesión del 14 de marzo de 2012 (Acta CDI 5/2012)

Asistentes: 8

Temas tratados:

Fue aprobada por unanimidad el Acta CDI 4/2012.

- Fueron elaborados los Borradores de Dictamen sobre los Proyectos de Decreto:
 - «Decreto _ _ de _ _ de 2012, del Consejo de Gobierno por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en Estética y Belleza».
 - «Decreto _ _ de _ _ de 2012, del Consejo de Gobierno por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en Instalación y Amueblamiento».
 - «Decreto _ _ de _ _ de 2012, del Consejo de Gobierno por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Gestión Forestal y del Medio Natural».
 - «Decreto _ _ de _ _ de 2012, del Consejo de Gobierno por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Proyectos de Obra Civil».
 - «Decreto _ _ de _ _ de 2012, del Consejo de Gobierno por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos».
 - «Decreto _ de _ de 2012, del Consejo de Gobierno por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Estética Integral y Bienestar».

6. Sesión del 24 de abril de 2012 (Acta CDI 6/2012)

Asistentes: 8

- 1. Fue aprobada por unanimidad el Acta CDI 5/2012.
- 2. Fue elaborado el Borrador de Dictamen sobre el Proyecto de Orden:

«Orden de la Consejería de Educación y Empleo por la que se regula el programa de excelencia en bachillerato y su implantación en institutos de educación secundaria de la Comunidad de Madrid».

7. Sesión del 28 de mayo de 2012 (Acta CDI 7/2012)

Asistentes: 5

Temas tratados:

- 1. Fue aprobada por unanimidad el Acta CDI 6/2012.
- 2. Fue elaborado el Borrador de Dictamen, sobre el Proyecto de Decreto:

«Decreto _ _ de _ _ de 2012, del Consejo de Gobierno, por el que se regula el Programa de Excelencia en Bachillerato en institutos de educación secundaria de la Comunidad de Madrid»

8. Sesión del 25 de junio de 2012 (Acta C.Dl. 8/2012)

Asistentes: 8

Temas tratados:

- 1. Fue aprobada por unanimidad el Acta CDI 7/2012.
- 2. Fueron elaborados los Borradores de Dictamen en relación con los siguientes Proyectos de Decreto y Orden:
 - «Decreto _ de _ de 2012, Consejo de Gobierno por el que se establece para la Comunidad de Madrid el plan de estudios del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia».
 - «Decreto _ _ de _ _ de 2012, del Consejo de Gobierno por el que se establece para la Comunidad de Madrid el plan de estudios del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en Mantenimiento Electromecánico».

- Л
- «Decreto _ _ de _ _ de 2012, del Consejo de Gobierno por el que se establece para la Comunidad de Madrid el plan de estudios del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en Preimpresión Digital».

co en Peluquería y Cosmética Capilar».

 «Decreto _ _ de _ _ de 2012, del Consejo de Gobierno por el que se establece para la Comunidad de Madrid el plan de estudios del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técni-

- «Decreto _ _ de _ _ de 2012, del Consejo de Gobierno por el que se establece para la Comunidad de Madrid el plan de estudios del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Diseño y Amueblamiento».
- «Decreto _ de _ de 2012, del Consejo de Gobierno por el que se establece para la Comunidad de Madrid el plan de estudios del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Administración y Finanzas».
- «Decreto _ de _ de 2012, del Consejo de Gobierno por el que se establece para la Comunidad de Madrid el plan de estudios del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Automatización y Robótica Industrial».
- «Decreto _ de _ de 2012, del Consejo de Gobierno por el que se establece para la Comunidad de Madrid el plan de estudios del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Comercio Internacional».
- «Decreto _ de _ de 2012, del Consejo de Gobierno por el que se establece para la Comunidad de Madrid el plan de estudios del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Gestión de Ventas y Espacios Comerciales».
- «Decreto _ _ de _ _ de 2012, del Consejo de Gobierno por el que se establece para la Comunidad de Madrid el plan de estudios del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Iluminación, Captación y Tratamiento de Imagen».
- «Decreto _ _ de _ _ de 2012, del Consejo de Gobierno por el que se establece para la Comunidad de Madrid el plan de estudios

del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Mantenimiento Electrónico».

- «Decreto _ de _ de 2012, del Consejo de Gobierno por el que se establece para la Comunidad de Madrid el plan de estudios del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Marketing y Publicidad».
- «Decreto _ _ de _ _ de 2012, del Consejo de Gobierno por el que se establece para la Comunidad de Madrid el plan de estudios del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Mecatrónica Industrial».
- «Decreto _ de _ de 2012, del Consejo de Gobierno por el que se establece para la Comunidad de Madrid el plan de estudios del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Producción de Audiovisuales y Espectáculos».
- «Decreto _ _ de _ _ de 2012, del Consejo de Gobierno por el que se establece para la Comunidad de Madrid el plan de estudios del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Prótesis Dentales».
- «Decreto _ _ de _ _ de 2012, del Consejo de Gobierno por el que se establece para la Comunidad de Madrid el plan de estudios del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Realización de Proyectos Audiovisuales y Espectáculos».
- «Decreto _ de _ de 2012, del Consejo de Gobierno por el que se establece para la Comunidad de Madrid el plan de estudios del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Sonido para Audiovisuales y Espectáculos».
- «Decreto _ de _ de 2012, del Consejo de Gobierno por el que se establece para la Comunidad de Madrid el plan de estudios del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Transporte y Logística».
- «Orden _ _ de _ _ de 2012, por la que se establece el currículo de Inglés avanzado del tercer y cuarto curso de Educación Se-

cundaria Obligatoria para las secciones bilingües de los institutos bilingües de la Comunidad de Madrid».

 «Orden _ de _ de 2012, de la Consejería de Educación y Empleo por la que se determina el complemento de formación requerido para impartir el módulo profesional «Recursos didácticos en inglés para la educación infantil» por el profesorado con atribución docente de acuerdo con el Anexo II del Decreto 14/2011, de 24 de marzo».

9. Sesión del 5 de julio de 2012 (Acta CDI 9/2012)

Asistentes: 8

Temas tratados:

- 1. Fue aprobada por unanimidad el Acta CDI 8/2012.
- 2. Fueron elaborados los Borradores de Dictamen, en relación con los siguientes Proyectos de Decreto y Orden:
 - «Decreto _ de _ de 2012, del Consejo de Gobierno, de creación y reorganización de colegios de Educación Infantil y Primaria para el curso escolar 2012/2013 en los municipios de Madrid, Alcalá de Henares, Coslada, Cubas de la Sagra, Fuenlabrada, Getafe, Loeches, Paracuellos del Jarama, El Vellón y Venturada».
 - «Decreto por el que se crean tres escuelas infantiles de primer ciclo en los municipios de Galapagar, Olmeda de las Fuentes y Villaviciosa de Odón»
 - «Orden _ de _ de 2012, de la Consejería de Educación y Empleo por la que se establece el calendario escolar para el curso 2012/2013 en los centros educativos no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Madrid».

10. Sesión del 12 de julio de 2012 (Acta CDI 10/2012)

Asistentes: 6

Temas tratados:

1. Fue aprobada por unanimidad el Acta CDI 9/2012.

- 2. Fueron elaborados los Borradores de Dictamen en relación con los siguientes Proyectos de Orden:
 - «Orden de la Consejería de Educación y Empleo por la que se establece para la Comunidad de Madrid la ordenación del currículo y la organización de las Enseñanzas Deportivas de Régimen Especial derivadas de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación».
 - «Orden de la Consejería de Educación y Empleo por la que se establece el procedimiento de gestión del programa de préstamo de libros de texto y material didáctico en centros docentes sostenidos con fondos públicos».

11. Sesión del 18 de julio de 2012 (Acta CDI 11/2012)

Asistentes: 6

Temas tratados:

- 1. Fue aprobada por unanimidad el Acta CDI 10/2012.
- 2. Fue elaborado el Borrador de Dictamen en relación con el siguiente Proyecto de Decreto:

«Decreto _ _ de _ _ de 2012, del Consejo de Gobierno, por el que se crean y suprimen Institutos de Educación Secundaria y Escuelas de Arte en los municipios de Alcorcón, Arroyomolinos, Fuenlabrada, Valdemoro y Madrid, para el curso 2012-2013».

12. Sesión del 23 de julio de 2012 (Acta CDI 12/2012)

Asistentes: 6

Temas tratados:

- 1. Fue aprobada por unanimidad el Acta CDI 11/2012.
- 2. Fue elaborado el Borrador de Dictamen en relación con el siguiente Proyecto de Orden:

«Orden de la Consejería de Educación y Empleo por la que se modifica parcialmente la Orden 917/2002, de 14 de marzo, de la Consejería de Educación, por la que se regulan los comedores escolares en los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad de Madrid».

13. Sesión del 6 de septiembre de 2012 (Acta CDI 13/2012)

Asistentes: 6

- 1. Fue aprobada por unanimidad el Acta CDI 12/2012.
- 2. Fueron elaborados los Borradores de Dictamen en relación con los siguientes Proyectos de Orden y Decreto:
 - «Orden _ de _ de 2012, de la Consejería de Educación y Empleo, de organización e incorporación al Programa de Excelencia en Bachillerato en institutos de educación secundaria de la Comunidad de Madrid».
 - «Orden _ de _ de 2012, de la Consejería de Educación y Empleo de modificación de la Orden 2694/2009, de 9 de junio, por la que se regula el acceso, la matriculación, el proceso de evaluación y la acreditación académica de los alumnos que cursen en la Comunidad de Madrid la modalidad presencial de la formación profesional del sistema educativo establecida en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación».
 - «Decreto _ de _ de 2012, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Decreto 22/2007, de 10 de mayo, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo de la Educación Primaria, en relación con el área de Educación para la Ciudadanía y los derechos humanos».
 - «Decreto _ de _ de 2012, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Decreto 23/2007, de 10 de mayo, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria, en relación con el área de Educación para la Ciudadanía».

14. Sesión del 13 de septiembre de 2012 (Acta CDI 14/2012)

Asistentes: 8

Temas tratados:

- 1. Fue aprobada por unanimidad el Acta CDI 13/2012.
- 2. Fueron elaborados los Borradores de Dictamen, en relación con los siguientes Proyectos de Orden:
 - «Orden de la Consejería de Educación y Empleo, por la que se regulan las pruebas libres para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria destinadas a personas mayores de dieciocho años en la Comunidad de Madrid».
 - «Orden _ de _ de 2012, de la Consejería de Educación y Empleo, para la adaptación de los modelos de los documentos básicos de evaluación a la Educación Básica Obligatoria en centros de Educación Especial y aulas de Educación Especial en centros ordinarios de la Comunidad de Madrid».

15. Sesión del 4 de octubre de 2012 (Acta CDI 15/2012)

Asistentes: 4

Temas tratados:

- 1. Fue aprobada por unanimidad el Acta CDI 14/2012.
- 2. Fueron elaborados los Borradores de Dictamen, en relación con los siguientes Proyectos de Orden:
 - «Orden _ de _ de 2012, de la Consejería de Educación y Empleo, por la que se modifica la orden 1029/2008, de 29 de febrero, de la Consejería de Educación, por la que se regulan para la Comunidad de Madrid la evaluación en la Educación Secundaria Obligatoria y los documentos de aplicación».
 - «Orden de la Consejería de Educación y Empleo, por la que se modifica la Orden 1688/2011, de 29 de abril, de la Consejería de Educación, por la que se regula la realización de actividades extraescolares en colegios públicos».

16. Sesión del 18 de octubre de 2012 (Acta CDI 16/2012)

Asistentes: 5

Temas tratados:

- 1. Fue aprobada por unanimidad el Acta CDI 15/2012.
- 2. Fue elaborado el Borrador de Dictamen en relación con el siguiente Proyecto de Decreto:
 - «Decreto por el que se crean cinco escuelas infantiles de primer ciclo en los municipios de Alcorcón, Fuenlabrada y Leganés».

17. Sesión del 8 de noviembre de 2012 (Acta CDI 17/2012)

Asistentes: 5

Temas tratados:

- 1. Fue aprobada por unanimidad el Acta CDI 16/2012.
- 2. Fue elaborado el Borrador de Dictamen en relación con el siguiente Proyecto de Orden:

«Orden _ _ de _ _ de 2012, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte por la que se modifica la Orden 3331/2010, de 11 de junio, por la que se regulan los institutos bilingües de la Comunidad de Madrid».

18. Sesión del 22 de noviembre de 2012 (Acta CDI 18/2012)

Asistentes: 7

- 1. Fue aprobada por unanimidad el Acta CDI 17/2012.
- 2. Fue elaborado el Borrador de Dictamen en relación con el siguiente Proyecto de Orden:

«Orden de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se regula la jornada escolar en los centros docentes que imparten segundo ciclo de Educación Infantil y Educación Primaria en la Comunidad de Madrid».

19. Sesión del 29 de noviembre de 2012 (Acta CDI 19/2012)

Asistentes: 4

Temas tratados:

- 1. Fue aprobada por unanimidad el Acta CDI 18/2012.
- 2. Fueron elaborados los Borradores de Dictamen en relación con los siguientes Proyectos de Decreto:
 - «Decreto del Consejo de Gobierno por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo y la organización de las enseñanzas del bloque común correspondiente a las Enseñanzas Deportivas de Régimen Especial».
 - «Decreto del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid la ordenación de los currículos de las Enseñanzas Deportivas de régimen especial conducentes a los títulos de Técnico Deportivo en las Disciplinas Hípicas de Salto, Doma y Concurso Completo, de Técnico Deportivo en las Disciplinas Hípicas de Resistencia, Orientación y Turismo Ecuestre, y de Técnico Deportivo Superior en Hípica».

20. Sesión del 13 de diciembre de 2012 (Acta CDI 20/2012)

Asistentes: 5

Temas tratados:

- 1. Fue aprobada por unanimidad el Acta CDI 19/2012.
- 2. Fue elaborado el Borrador de Dictamen en relación con el siguiente Proyecto de Orden:
 - «Orden por la que se dictan normas para la renovación de los conciertos educativos y el acceso a los mismos durante el periodo 2013-2017».

4.3. Comisión de Estudios

De acuerdo con el artículo 30.1 del Decreto 46/2001, de 29 de marzo, por el que se establece el Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, la Comisión Permanente establece las comisiones de trabajo que hayan de redactar los estudios o informes que se sometan a su consideración.

La Comisión de Estudios (CE) se ha reunido en 7 ocasiones durante el año 2012, con el objeto de preparar documentos que posteriormente fueron sometidos a consideración de la Comisión Permanente. A continuación se detalla el contenido de las correspondientes sesiones de trabajo:

1. Sesión del 12 de enero de 2012 (Acta CE 1/2012)

Asistentes: 5

Temas tratados:

- 1. Fue aprobada por unanimidad el Acta CE 6/2011
- Presentación y estudio del Índice del documento resumen «Los resultados del sistema educativo en la Comunidad de Madrid. Curso 2009/2010».

2. Sesión del 22 de marzo de 2012 (Acta CE 2/2012)

Asistentes: 6

- 1. Fue aprobada por unanimidad el Acta CE 1/2012.
- 2. Presentación y estudio del «Plan Anual de Actuación del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid para el año 2012».
- 3. Presentación y estudio del Índice del Informe 2012 sobre la situación de la Enseñanza no Universitaria en la Comunidad de Madrid, curso 2010-2011.

3. Sesión del 24 de mayo de 2012 (Acta CE 3/2012)

Asistentes: 5

Temas tratados:

- 1. Fue aprobada por unanimidad el Acta CE 2/2012.
- Presentación y estudio del Borrador de la «Memoria del Consejo Escolar. Año 2011».
- 3. Estudio de las propuestas para el XXI Encuentro de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado.

4. Sesión del 19 de junio de 2012 (Acta CE 4/2012)

Asistentes: 6

Temas tratados:

- 1. Fue aprobada el Acta C. E. 3/2012.
- 2. Se elaboró el Informe 2012 sobre la situación de la Enseñanza no Universitaria en la Comunidad de Madrid, curso 2010-2011 (Capítulos A y B).

5. Sesión del 19 de julio de 2012 (Acta CE 5/2012)

Asistentes: 4

- 1. Fue aprobada por unanimidad el Acta C. E. 4/2012.
- Se elaboró el Informe 2012 sobre la situación de la Enseñanza no Universitaria en la Comunidad de Madrid, curso 2010-2011 (Capítulos C1 y C2 y apartados C4.1, C4.2, C4.3, C4.4, C4.7, C4.8, C4.9, C4.10 y C4.11).

6. Sesión del 25 de septiembre de 2012 (Acta CE 6/2012)

Asistentes: 5

Temas tratados:

- 1. Fue aprobada el Acta CE 5/2012.
- Se elaboró el Informe 2012 sobre la situación de la Enseñanza no Universitaria en la Comunidad de Madrid, curso 2010-2011 (Capítulo C, 2.ª parte).

7. Sesión del 13 de noviembre de 2012 (Acta CE 7/2012)

Asistentes: 6

- 1. Fue aprobada el Acta CE 6/2012.
- 2. Se elaboró el *Informe 2012 sobre la situación de la Enseñanza no Universitaria en la Comunidad de Madrid, curso 2010-2011* (Capítulo B2, apartado B3.3 y Capítulo D).

4.4. Estadística de sesiones y asistencias

Los cuadros nº 1 y nº 2 reflejan la actividad del Consejo a través de las comisiones y el porcentaje de asistencia a las mismas, respectivamente.

Cuadro nº 1. Distribución de la actividad anual del Consejo por sesiones

	PLENO	COMISIÓN PERMANENTE	COMISIÓN DE DICTÁMENES E INFORMES	COMISIÓN DE ESTUDIOS	TOTAL
Enero		2	1	1	4
Febrero		3	3		6
Marzo		2	1	1	4
Abril		1	1		2
Mayo		1	1	1	3
Junio	1	1	1	1	4
Julio		4	4	1	9
Agosto					
Septiembre		1	2	1	4
Octubre		3	2		5
Noviembre		2	3	1	6
Diciembre	1	2	1		4
Total	2	22	20	7	51

Cuadro nº 2. Cálculo, en porcentaje, de asistencia de los Consejeros a las sesiones

FECHA REUNIÓN	ASISTENTES	% DE ASISTENCIA
PLENO		
21/06/2012	44	73
18/12/2012	39	65
COMISIÓN PERMANENTE		
17/01/2012	14	82
26/01/2012	15	88
09/02/2012	10	58
16/02/2012	14	82
28/02/2012	11	65
20/03/2012	13	76
27/03/2012	12	70
26/04/2012	13	76
29/06/2012	15	88
28/06/2012	13	76
03/07/2012	12	70
10/07/2012	13	76
17/07/2012	13	76
25/07/2012	11	65
11/09/2012	14	82
02/10/2012	11	65
10/10/2012	12	70
23/10/2012	8	47
20/11/2012	14	82
27/11/2012	14	82
04/12/2012	9	53
20/12/2012	10	58
COMISIÓN DE DICTÁMENES E INFO	DRMES	
24/01/2012	4	67
07/02/2012	6	100
14/02/2012	6	100
23/02/2012	2	33

FECHA REUNIÓN	ASISTENTES	% DE ASISTENCIA			
14/03/2012	6	100			
24/04/2012	6	100			
28/05/2012	3	50			
25/06/2012	6	100			
09/07/2012	6	100			
12/07/2012	4	67			
18/07/2012	4	67			
23/07/2012	4	67			
06/09/2012	4	67			
13/09/2012	6	100			
04/10/2012	2	33			
18/10/2012	3	50			
08/11/2012	3	50			
22/11/2012	5	83			
29/11/2012	2	33			
13/12/2012	3	50			
COMISIÓN DE ESTUDIOS					
12/01/2012	3	50			
22/03/2012	3	50			
24/05/2012	3	50			
19/06/2012	4	67			
19/07/2012	2	33			
25/09/2012	3	50			
13/11/2012	4	67			
TOTAL DE PORCENTAJES PONDERADOS DE ASISTENCIA					
Pleno		70			
Comisión Permanente	72				
Comisión de Dictámenes e Informes	71				
Comisión de Estudios	52				
Media total ponderada		68,8			



Capítulo 5. Informes 63

Capítulo 5. Informes

5.1. Informe 2012 sobre la situación de la Enseñanza no Universitaria en la Comunidad de Madrid. Curso 2010/2011

El Informe sobre la situación de la Enseñanza no Universitaria en la Comunidad de Madrid constituye una publicación anual de carácter preceptivo en materia educativa cuya elaboración, según la normativa de la Comunidad de Madrid, se encomienda al Consejo Escolar. Su orientación y metodología se ciñen estrictamente a parámetros académicos, tanto en el contexto nacional como internacional, y se apoyan en tres rasgos esenciales que la concretan:

- Una estructura sistémica que aporta una descripción integrada de los diferentes componentes y factores del sistema educativo, de su contexto, sus recursos y resultados, así como de su impacto y beneficios sociales y económicos.
- Una aproximación cuantitativa mediante el empleo de indicadores que hace posible una mirada objetiva sobre la educación madrileña y su evolución en el tiempo.
- Un análisis sistémico de la realidad educativa de la Comunidad de Madrid comparada con la de otras comunidades autónomas, el conjunto de España, los países de la Unión Europea, y los países miembros de la OCDE.

La organización de los contenidos nucleares del Informe se corresponde con los siguientes bloques o capítulos:

• El capítulo A. «El contexto de la educación», aporta una descripción básica del contexto en el que opera el sistema de educación y formación de la Comunidad de Madrid. Se centra en los aspectos demográficos, los aspectos socioeconómicos y los aspectos socioeducativos. En relación con los primeros se considera la población y su composición, con una referencia especial a la población extranjera; se describe su evolución con el tiempo; y se centra posteriormente la atención en la población en edad escolar, tanto nacional como extranjera. En lo que respecta a los aspectos socioeconómicos, el capítulo se detiene en los indicadores de riqueza como el PIB por habitante y renta familiar disponible, en la descripción de los sectores de actividad y del mercado de trabajo, así como en lo concerniente

a la economía del conocimiento y a su conexión con el sistema de educación y formación; todo ello desde una perspectiva comparada. Finalmente, se describen aspectos socioeducativos relevantes tales como la distribución de la población adulta por niveles de formación, el nivel sociocultural de las familias y el factor migratorio en los centros educativos.

- El capítulo B. «Los recursos materiales y los recursos humanos», se centra en la consideración de los insumos o recursos de entrada del conjunto del sistema educativo madrileño. El Informe fija su atención en los recursos económicos que se ponen a disposición del sistema, procedentes tanto del sector público como del sector privado; en los recursos materiales de carácter no financiero, como la red de centros —de titularidad tanto pública como privada— y sus dotaciones, infraestructuras y equipamientos; en los recursos humanos, o conjunto de personas al servicio de la educación; así como otros recursos complementarios que se emplean en la concesión de becas y ayudas para la adquisición de libros de texto y material escolar, y en la prestación de servicios de transporte y comedor escolar.
- El capítulo C. «Los procesos y las políticas», constituye una descripción de las principales políticas y procesos que se han desarrollado a lo largo del curso 2011-2012 en el seno del sistema educativo de la Comunidad de Madrid. En este capítulo se pasa revista, de una forma preliminar, a la estructura y funciones de las distintas administraciones educativas que inciden, de diferentes maneras, en la educación madrileña. A continuación se describen las actuaciones realizadas en materia de organización y ordenación de las enseñanzas, así como las políticas de igualdad de oportunidades, de calidad educativa y de libertad de enseñanza que se han desarrollado a lo largo del curso de referencia.
- El capítulo D. «Los resultados del sistema escolar y el impacto de la educación», comprende el resultado de aplicar al sistema las políticas, los recursos y los procesos descritos en los capítulos anteriores. Los resultados más básicos son los de la escolarización, entendida en sentido amplio como el acceso, la permanencia y la progresión de los alumnos en el sistema reglado. Seguidamente, se presentan y analizan los resultados correspondientes al rendimiento escolar, valorados por los centros docentes, mediante la evaluación interna, o por la Administración educativa, mediante la evaluación externa. Se presta una atención especial al análisis de los resultados de la Comunidad de Madrid y su comparación con el resto de las comunidades autónomas y de los países de la Unión Europea, en relación

5

con los objetivos de la Estrategia Europea de Educación y Formación 2020. Finalmente, se considera el impacto de la educación sobre la realidad económica y social: los beneficios públicos y privados, económicos y no económicos, individuales y sociales, como la inserción laboral, el nivel de ingresos, rentabilidad económica del gasto en educación y formación o el potencial de desarrollo económico vinculado a la mejora de los resultados escolares. Asimismo, se considera el impacto de la educación sobre la salud o el compromiso cívico y social.



El proceso de elaboración del *Informe 2012* requirió la petición de información sobre el curso de referencia a las unidades administrativas de la Consejería de Educación, así como a las organizaciones sindicales, asociaciones de padres y organizaciones empresariales de la enseñanza de la Comunidad de Madrid; además requirió la exploración de las bases de datos de educación más acreditadas (Oficina Estadística del Ministerio de Educación, Instituto Nacional de Estadística, OCDE, PISA, EUROSTAT, etc.).

El texto elaborado por el equipo técnico fue revisado y enriquecido por la Comisión de Estudios, y de nuevo revisado por la Comisión Permanente con el objetivo de elaborar el borrador para la sesión del Pleno. Posteriormente, en la sesión celebrada el 18 de diciembre de 2012, fue definitivamente aprobado por el Pleno del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid.



Capítulo 6. Dictámenes

6

El Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid emitió 36 dictámenes a lo largo del año 2012. Ello representa un incremento significativo en la tarea desarrollada por las Comisiones de Dictámenes e Informes (CDI), y las Comisiones Permanentes (CP) convocadas para estudiar y elaborar los correspondientes dictámenes.

En el cuadro 3 se recoge la relación de dictámenes emitidos por el Consejo Escolar durante el año 2012, al que se refiere la presente Memoria. En dicho cuadro se hace referencia a los códigos respectivos, a la sesión de la Comisión Permanente en la que se aprobó y a la publicación, en su caso, de la correspondiente norma en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid. Los textos completos de todos ellos se pueden descargar desde la página web del Consejo y se adjuntan, como parte de esta Memoria, en el DVD que contiene los anexos.

Cuadro 3. Dictámenes emitidos en el año 2012

COMISIÓN Permanente	NÚMERO De dictamen	DENOMINACIÓN DEL DICTAMEN	PUBLICACIÓN BOCM
CP-2 26/01/2012	Dictamen 01/2012	Al Proyecto de Decreto del Consejo de Gobierno, por el que se regula la denominación específica de los centros educativos públicos.	DECRETO 40/2012, de 1 de marzo (BOCM de 9 de marzo)
CP-3 09/02/2012	Dictamen 02/2012	Al Proyecto de Decreto del Consejo de Gobierno, por el que se crean dos escuelas infantiles de primer ciclo en los municipios de Aranjuez y Torrejón de Ardoz.	DECRETO 32/2012, de 16 de febrero (BOCM de 12 de abril)
	Dictamen 03/2012	Al Proyecto de Decreto del Consejo de Gobierno, por el que, en ejecución de sentencia, se dispone la supresión de un centro educativo.	DECRETO 49/2012, de 8 de marzo (BOCM de 23 de marzo)
CP-4 16/02/2012	Dictamen 04/2012	Al Proyecto de Orden de la Consejería de Educación, por la que se modifica la Orden 1848/2005, de 4 de abril, de la Consejería de Educación, por la que se establece el procedimiento para la admisión de alumnos en centros docentes sostenidos con fondos públicos de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria y educación especial.	ORDEN 2939/2012, de 9 de marzo (BOCM de 14 de marzo)
CP-5 28/02/2012	Dictamen 05/2012	Al Proyecto de Decreto del Consejo de Gobierno, por el que se suprime un colegio de Educación infantil y primaria en El Álamo.	DECRETO 49/2012, de 8 de marzo (BOCM de 23 de marzo)

COMISIÓN Permanente	NÚMERO De dictamen	DENOMINACIÓN DEL DICTAMEN	PUBLICACIÓN BOCM
CP-6 20/03/2012	Dictamen 06/2012	Al Proyecto de Decreto del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo del ciclo formativo de Grado Medio correspondiente al Título de Técnico en Estética y Belleza.	_
		Al Proyecto de Decreto del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo del ciclo formativo de Grado Medio correspondiente al Título de Técnico en Instalación y Amueblamiento.	DECRETO 81/2012, de 30 de agosto (BOCM de 6 de septiembre)
		Al Proyecto de Decreto del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo de ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al Título de Técnico Superior en Gestión Forestal y del Medio Natural.	DECRETO 85/2012, de 30 de agosto (BOCM de 5 de septiembre)
	Dictamen 07/2012	Al Proyecto de Decreto del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo de ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al Título de Técnico Superior en Proyectos de Obra Civil.	DECRETO 86/2012, de 30 de agosto (BOCM de 6 de septiembre)
		Al Proyecto de Decreto del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo de ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al Título de Técnico Superior en Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos.	DECRETO 87/2012, de 30 de agosto (BOCM de 6 de septiembre)
		Al Proyecto de Decreto del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo de ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al Título de Técnico Superior en Estética Integral y Bienestar.	DECRETO 88/2012, de 30 de agosto (BOCM de 7 de septiembre)
CP-8 26/04/2012	Dictamen 08/2012	Al Proyecto de Orden de la Consejería de Educación, por la que se regula el Programa de Excelencia en Bachillerato y su implantación en institutos de Educación Secundaria de la Comunidad de Madrid.	ORDEN 11995/2012, de 21 de diciembre (BOCM de 18 de enero)
CP-9 29/06/2012	Dictamen 09/2012	Al Proyecto de Decreto del Consejo de Gobierno, por el que se regula el Programa de Excelencia en Bachillerato en institutos de Educación Secundaria de la Comunidad de Madrid.	DECRETO 63/2012, de 7 de junio (BOCM de 11 de junio)

COMISIÓN PERMANENTE	NÚMERO DE DICTAMEN	DENOMINACIÓN DEL DICTAMEN	PUBLICACIÓN BOCM
CP-11 03/07/2012	Dictamen 10/2012	Al Proyecto de Orden de la Consejería de Educación, por la que se establece el currículo de Inglés avanzado del tercer y cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria para las secciones bilingües de los institutos bilingües de la Comunidad de Madrid.	ORDEN 9961/2012 de 31 de agosto (BOCM de 7 de septiembre)
	Dictamen 11/2012	Al Proyecto de Orden de la Consejería de Educación, por la que se determina el complemento de formación requerido para impartir el módulo profesional «Recursos didácticos en inglés para la educación infantil» por el profesorado con atribución docente de acuerdo con el Anexo II del Decreto 14/2011, de 24 de marzo.	ORDEN 10478/2012 de 13 de septiembre (BOCM de 10 de octubre)
	Dictamen 12/2012	Al Proyecto de Orden de la Consejería de Educación, por la que se regulan los centros privados concertados bilingües de Educación Primaria del ámbito de gestión de la Comunidad de Madrid.	ORDEN 9932/2012 de 30 de agosto (BOCM de 3 de septiembre)
	Dictamen 13/2012	Al Proyecto de Orden de la Consejería de Educación y Empleo por la que se establece el procedimiento de autorización de los centros privados concertados que inicien la implantación de la enseñanza bilingüe en el curso 2012-2013.	ORDEN 9933/2012 de 30 de agosto (BOCM de 3 de septiembre)
	Dictamen 14/2012	Al Proyecto de Decreto del Consejo de Gobierno por el que se establece para la Comunidad de Madrid el plan de estudios de ciclo formativo de Grado Medio correspondiente al Título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.	DECRETO 102/2012, de 6 de septiembre (BOCM de 10 de septiembre)
		Al Proyecto de Decreto del Consejo de Gobierno, por el que se establece, para la Comunidad de Madrid, el Plan de Estudios de ciclo formativo de Grado Medio correspondiente al Título de Técnico en Mantenimiento Electromecánico.	DECRETO 83/2012, de 30 de agosto (BOCM de 4 de septiembre)
		Al Proyecto de Decreto del Consejo de Gobierno, por el que se establece, para la Comunidad de Madrid, el Plan de Estudios del ciclo formativo de Grado Medio correspondiente al Título de Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar.	DECRETO 82/2012, de 30 de agosto (BOCM de 4 de septiembre)
		Al Proyecto de Decreto del Consejo de Gobierno, por el que se establece, para la Comunidad de Madrid, el Plan de Estudios del ciclo formativo de Grado Medio correspondiente al Título de Técnico en Preimpresión Digital.	DECRETO 84/2012, de 30 de agosto (BOCM de 5 de septiembre)

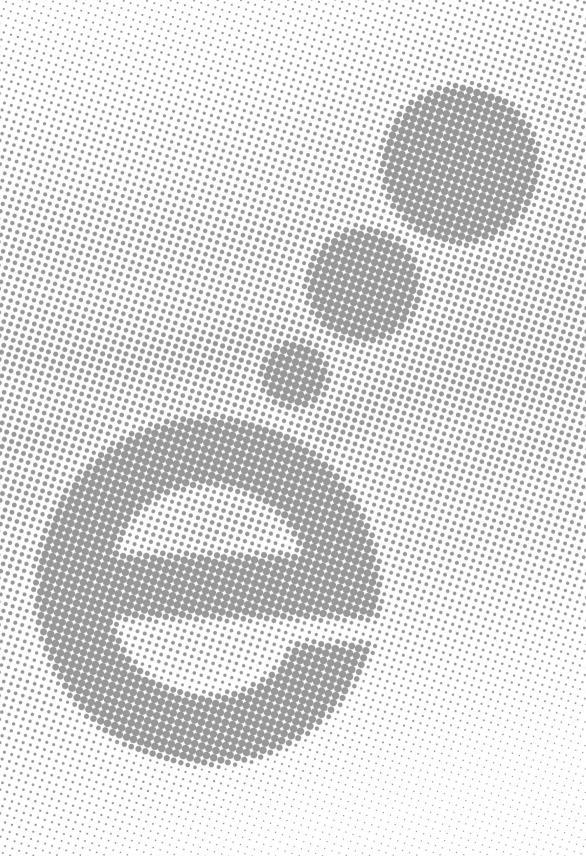
COMISIÓN PERMANENTE	NÚMERO De dictamen	DENOMINACIÓN DEL DICTAMEN	PUBLICACIÓN BOCM
CP-11 03/07/2012	Dictamen 15/2012	Al Proyecto de Decreto del Consejo de Gobierno, por el que se establece, para la Comunidad de Madrid, el Plan de Estudios del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al Título de Técnico Superior en Diseño y Amueblamiento.	DECRETO 93/2012, de 30 de agosto (BOCM de 6 de septiembre)
		Al Proyecto de Decreto del Consejo de Gobierno, por el que se establece, para la Comunidad de Madrid, el Plan de Estudios del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al Título de Técnico Superior en Administración y Finanzas.	DECRETO 92/2012, de 30 de agosto (BOCM de 6 de septiembre)
		Al Proyecto de Decreto del Consejo de Gobierno, por el que se establece, para la Comunidad de Madrid, el Plan de Estudios del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al Título de Técnico Superior en Automatización y Robótica Industrial.	DECRETO 91/2012, de 19 de junio (BOCM de 6 de septiembre)
		Al Proyecto de Decreto del Consejo de Gobierno, por el que se establece, para la Comunidad de Madrid, el Plan de Estudios del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al Título de Técnico Superior en Comercio Internacional.	DECRETO 95/2012, de 30 de agosto (BOCM de 6 de septiembre)
		Al Proyecto de Decreto del Consejo de Gobierno, por el que se establece, para la Comunidad de Madrid, el Plan de Estudios del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al Título de Técnico Superior en Gestión de Ventas y Espacios Comerciales.	_
		Al Proyecto de Decreto del Consejo de Gobierno, por el que se establece, para la Comunidad de Madrid, el Plan de Estudios del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al Título de Técnico Superior en Iluminación, Captación y Tratamiento de Imagen.	DECRETO 98/2012, de 30 de agosto (BOCM de 7 de septiembre)
		Al Proyecto de Decreto del Consejo de Gobierno, por el que se establece, para la Comunidad de Madrid, el Plan de Estudios del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al Título de Técnico Superior en Mantenimiento Electrónico.	DECRETO 90/2012, de 30 de agosto (BOCM de 6 de septiembre)
		Al Proyecto de Decreto del Consejo de Gobierno, por el que se establece, para la Comunidad de Madrid, el Plan de Estudios del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al Título de Técnico Superior en Marketing y Publicidad.	_

COMISIÓN	NÚMERO DE DICTAMEN	DENOMINACIÓN DEL DICTAMEN	PUBLICACIÓN BOCM
PERMANENTE	DE DICTAMEN	Al Proyecto de Decreto del Consejo de Gobierno, por el que se establece, para la Comunidad de Madrid, el Plan de Estudios del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al Título de Técnico Superior en Mecatrónica Industrial.	DECRETO 89/2012, de 30 de agosto (BOCM de 5 de septiembre)
		Al Proyecto de Decreto del Consejo de Gobierno, por el que se establece, para la Comunidad de Madrid, el Plan de Estudios del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al Título de Técnico Superior en Producción de Audiovisuales y Espectáculos.	DECRETO 100/2012, de 30 de agosto (BOCM de 7 de septiembre)
		Al Proyecto de Decreto del Consejo de Gobierno, por el que se establece, para la Comunidad de Madrid, el Plan de Estudios del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al Título de Técnico Superior en Prótesis Dentales.	DECRETO 99/2012, de 30 de agosto (BOCM de 7 de septiembre)
		Al Proyecto de Decreto del Consejo de Gobierno, por el que se establece, para la Comunidad de Madrid, el Plan de Estudios del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al Título de Técnico Superior en Realización de Proyectos Audiovisuales y Espectáculos.	DECRETO 96/2012, de 30 de agosto (BOCM de 7 de septiembre)
		Al Proyecto de Decreto del Consejo de Gobierno, por el que se establece, para la Comunidad de Madrid, el Plan de Estudios del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al Título de Técnico Superior en Sonido para Audiovisuales y Espectáculos	DECRETO 97/2012, de 30 de agosto (BOCM de 6 de septiembre)
		Al Proyecto de Decreto del Consejo de Gobierno, por el que se establece, para la Comunidad de Madrid, el Plan de Estudios del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al Título de Técnico Superior en Transporte y Logística.	DECRETO 94/2012, de 30 de agosto (BOCM de 6 de septiembre)
CD 10	Dictamen 16/2012	Al Proyecto de Orden de la Consejería de Educación por la que se establece el calendario escolar para el curso 2012/2013 en los centros educativos no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Madrid.	ORDEN 8835/2012 de 19 de julio (BOCM de 1 de agosto)
CP-12 10/07/2012	Dictamen 17/2012	Al Proyecto de Decreto del Consejo de Gobierno, de creación y reorganización de colegios de Educación Infantil y primaria para el curso escolar 2012/2013 en los municipios de Madrid, Alcalá de Henares, Coslada, Cubas de la Sagra, Fuenlabrada, Getafe, Loeches, Paracuellos del Jarama, El Vellón y Venturada.	DECRETO 70/2012, de 26 de julio (BOCM de 30 de julio)

COMISIÓN Permanente	NÚMERO De dictamen	DENOMINACIÓN DEL DICTAMEN	PUBLICACIÓN BOCM
CP-12 10/07/2012	Dictamen 18/2012	Al Proyecto de Decreto del Consejo de Gobierno, por el que se crean tres escuelas infantiles de primer ciclo en los municipios de Galapagar, Olmeda de las Fuentes y Villaviciosa de Odón.	DECRETO 69/2012, de 14 de julio (BOCM de 23 de julio)
CP-13 17/07/2012	Dictamen 19/2012	Al Proyecto de Orden de la Consejería de Educación por la que se establece el procedimiento de gestión del programa de préstamos de libros de texto y material didáctico en centros docentes sostenidos con fondos públicos.	ORDEN 9726/2012 de 24 de agosto (BOCM de 11 de septiembre)
	Dictamen 20/2012	Al Proyecto de Orden de la Consejería de Educación por la que se establece, para la Comunidad de Madrid, la ordenación del currículo y la organización de las Enseñanzas Deportivas de Régimen Especial derivadas de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.	ORDEN 181/2012, de 12 de enero (BOCM de 7 de febrero)
CP-14 25/07/2012	Dictamen 21/2012	Al Proyecto de Orden de la Consejería de Educación por la que se modifica parcialmente la Orden 917/2002, de 14 de marzo, por la que se regulan los comedores escolares en los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad de Madrid.	ORDEN 9954/2012 de 30 de agosto (BOCM de 3 de septiembre)
	Dictamen 22/2012	Al Proyecto de Decreto del Consejo de Gobierno, por el que se crean y suprimen Institutos de Educación Secundaria y Escuelas de Arte en los municipios de Alcorcón, Arroyomolinos, Fuenlabrada, Valdemoro y Madrid, para el curso 2012/2013.	DECRETO 101/2012 de 30 de agosto (BOCM de 3 de septiembre)
CP-15 11/09/2012	Dictamen 23/2012	Al Proyecto de Orden de la Consejería de Educación, de organización e incorporación al Programa de Excelencia en Bachillerato en Institutos de Educación Secundaria de la Comunidad de Madrid.	ORDEN 11995/2012 de 21 de diciembre (BOCM de 18 de enero)
	Dictamen 24/2012	Al Proyecto de Decreto del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Decreto 22/2007, de 10 de mayo, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo de Educación Primaria, en relación con el área de Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos.	_
	Dictamen 25/2012	Al Proyecto de Decreto del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Decreto 23/2007, de 10 de mayo, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria, en relación con el área de Educación para la Ciudadanía.	_

COMICIÓN	NÚMERO	DEMORRIMACIÓN	
COMISIÓN PERMANENTE	NÚMERO DE DICTAMEN	DENOMINACIÓN DEL DICTAMEN	PUBLICACIÓN BOCM
	Dictamen 26/2012	Al Proyecto de Orden de la Consejería de Educación, de modificación de la Orden 2694/2009, de 9 de junio, por la que se regula el acceso, la matriculación, el proceso de evaluación y la acreditación académica de los alumnos que cursen en la Comunidad de Madrid la modalidad presencial de la formación profesional del sistema educativo establecida en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.	ORDEN 11783/2012 de 11 de diciembre (BOCM de 4 de enero)
CP-16 02/10/2012	Dictamen 27/2012	Al Proyecto de Orden de la Consejería de Educación por la que se regulan las pruebas libres para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria destinadas a personas mayores de dieciocho años en la Comunidad de Madrid.	ORDEN 11997/2012 de 21 de diciembre, (BOCM de 24 de enero)
	Dictamen 28/2012	Al Proyecto de Orden de la Consejería de Educación, para la adaptación de los modelos de los documentos básicos de evaluación a la Educación Básica Obligatoria en centros de Educación Especial y aulas de Educación Especial en centros ordinarios de la Comunidad de Madrid.	ORDEN 18/2013 de 11 de 9 de enero, (BOCM de 31 de enero)
CP-17 10/10/2012	Dictamen 29/2012	Al Proyecto de Orden de la Consejería de Educación y Empleo, por la que se modifica la orden 1029/2008, de 29 de febrero, de la Consejería de Educación, por la que se regulan para la Comunidad de Madrid la evaluación en la educación secundaria obligatoria y los documentos de aplicación.	ORDEN 11442/2012 de 7 de noviembre (BOCM de 29 de noviembre)
	Dictamen 30/2012	Al Proyecto de Orden de la Consejería de Educación, por la que se modifica la Orden 1688/2011, de 29 de abril, por la que se regula la realización de actividades extraescolares en colegios públicos.	ORDEN 11301/2012, de 22 de octubre (BOCM de 29 de octubre)
CP-18 23/10/2012	Dictamen 31/2012	Al Proyecto de Decreto del Consejo de Gobierno, por el que se crean cinco escuelas infantiles de primer ciclo en los municipios de Alcorcón, Fuenlabrada y Leganés.	DECRETO 130/2012, de 8 de noviembre (BOCM de 15 de noviembre)
CP-19 20/11/2012	Dictamen 32/2012	3331/2010 de 11 de ilinio por la due de enero (BUCIVI	
CP-20 27/11/2012	Dictamen 33/2012	Al Proyecto de Orden de la Consejería de Educación, por la que se regula la jornada escolar en los centros docentes que imparten segundo ciclo de Educación Infantil y Educación Primaria en la Comunidad de Madrid.	ORDEN 1194/2012 de 21 de diciembre (BOCM de 15 de enero)

COMISIÓN Permanente	NÚMERO DE DICTAMEN	DENOMINACIÓN DEL DICTAMEN	PUBLICACIÓN BOCM
CP-21 04/12/2012	Dictamen 34/2012	Al Proyecto de Decreto del Consejo de Gobierno por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo y la organización de las enseñanzas del bloque común correspondiente a las Enseñanzas Deportivas de Régimen Especial.	ORDEN 181/2012, de 12 de enero (BOCM de 7 de febrero)
	Dictamen 35/2012	Al Proyecto de Decreto del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid la ordenación de los currículos de las Enseñanzas Deportivas de régimen especial conducentes a los títulos de Técnico Deportivo en las Disciplinas Hípicas de Salto, Doma y Concurso Completo, de Técnico Deportivo en las Disciplinas Hípicas de Resistencia, Orientación y Turismo Ecuestre, y de Técnico Deportivo Superior en Hípica.	_
CP-22 20/12/2012	Dictamen 36/2012	Al Proyecto de Orden de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se dictan normas para la renovación de los conciertos educativos y el acceso a los mismos durante el periodo 2013-2017.	ORDEN 297/2013, de 8 de febrero (BOCM de 19 de febrero)



Capítulo 7. Desarrollo del Plan de Actuación

El Consejo Escolar, como órgano institucional de participación democrática en materia de Enseñanza no Universitaria de la Comunidad de Madrid, continúa dirigiendo sus esfuerzos a promover actuaciones y espacios que faciliten la comunicación, la reflexión y el entendimiento entre todos los representantes de los sectores educativos y las distintas organizaciones e instituciones que contribuyen a la mejora de la educación en nuestra Comunidad.

En esta dirección, el Consejo ha llevado a cabo distintas actividades recogidas en su Plan de Actuación durante el año 2012. A sus tareas preceptivas (Plenos, Comisiones Permanentes, Comisiones de Dictámenes e Informes y Comisiones de Estudios) se suman las actuaciones de fomento de la participación de la comunidad educativa basadas en el intercambio de ideas y la reflexión entre los distintos representantes y expertos del mundo de la educación.



7.1. Aprobación del Plan Anual de Actuación

A continuación, se reproduce el Anexo I del Acta de la Comisión Permanente 7/2012 de 27 de marzo de 2012, en el que se recoge el Plan Anual de Actuación del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid para el año 2012 y que fue aprobado por unanimidad:

«Con el propósito de asegurar la continuidad de la acción institucional y contribuir a su mejora, el Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid establece su Plan Anual de Actuación correspondiente al ejercicio de 2012. De conformidad con este doble objetivo, las actividades que habrá de desarrollar el Consejo a lo largo de este nuevo ejercicio deberán permitirle, por un lado, realizar las tareas preceptivas que le son propias y, por otro, emprender un buen número de iniciativas dirigidas a los distintos sectores de la comunidad educativa, dentro del marco de cooperación y de participación que es característico de esta Institución, de acuerdo con su capacidad organizativa y con sus posibilidades presupuestarias.

Según lo establecido en su Ley de Creación (Ley 12/1999, de 29 de abril), el Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, en su condición estatutaria de órgano superior de consulta y asesoramiento de la administración educativa, tiene en primer lugar la obligación de emitir todos aquellos Dictámenes que, en relación con proyectos de carácter normativo o bien sobre otras cuestiones, le sean prescriptiva o voluntariamente sometidos por la Consejería de Educación. En segundo lugar, y de conformidad con la Ley antes referida, le corresponde la elaboración de un Informe anual sobre la situación de la enseñanza no universitaria en la Comunidad de Madrid. Por último, y en aras de la transparencia institucional, ha de elaborar, asimismo, una Memoria anual de las actuaciones más sobresalientes que esta institución haya efectuado a lo largo del ejercicio de referencia.

Junto con este primer grupo de actuaciones preceptivas, expresamente referidas en la normativa por la que este Consejo se rige, existe un segundo grupo que tiene que ver, de un modo genérico, con otras de las finalidades atribuidas al Consejo. Dichas finalidades se corresponden con un objetivo importante de la actividad del Consejo, que es enunciado en el preámbulo de la Ley de Creación antes citada en los siguientes términos:

"[...] implicar a las comunidades educativas en todas las actividades de promoción, extensión y mejora de la educación en el ámbito territorial de nuestra región".

Así pues, en tanto que órgano de participación de la comunidad educativa, le corresponde también alentar la implicación de todos los sectores de la enseñanza y la dinamización de los agentes educativos con el propósito último de contribuir a la mejora de la educación en la Comunidad de Madrid.

Como instrumento de previsión y concreción de este segundo grupo de actuaciones, se concibe y aprueba primero, y se ejecuta,
después, un Plan Anual de Actuación del Consejo, con el apoyo y
la aprobación de su Comisión Permanente. Dicho Plan incluye el
conjunto de iniciativas y actividades que el Consejo Escolar desarrolla para promover la comunicación, la reflexión y el acercamiento
entre los distintos agentes, representantes y expertos del mundo
educativo de modo que, con la suma de sus esfuerzos y la participación de todos, la educación en nuestra Región pueda mejorar su
calidad».

Se ofrece a continuación el conjunto de actuaciones más significativas previstas para el año 2012 que se sometieron a la aprobación de la Comisión Permanente.

Tertulias Educativas

El objetivo de las Tertulias Educativas consiste en propiciar un foro a la vez presencial y virtual de formación y de participación de la comunidad educativa. En el presente año, y dentro de la planificación del *Encuentro «Familia y Escuela»* está prevista la celebración de una X Tertulia que versará sobre el tema propuesto en el título del Encuentro. Las Tertulias se inscriben, pues, en el ámbito de las actuaciones destinadas a favorecer los espacios de cooperación entre las familias y la escuela sobre problemáticas compartidas.

Encuentro «Familia y Escuela»

Con el fin de atender de un modo sistemático este ámbito de relaciones y de posibilidades de mejora, el Consejo se propone organizar una jornada de encuentro centrada en la temática «Familia y educación

escolar. Unas relaciones decisivas» en el marco de AULA 2012. Se trata, en definitiva, de proporcionar un espacio de reunión de la comunidad educativa donde familias, profesorado y alumnado compartan intereses, preocupaciones y oportunidades para la mejora de la educación. Además se ofrecerá, en paralelo, un programa de actividades dirigido a los menores.

Foro por la Convivencia

El Foro para la Convivencia fue creado por resolución de la Asamblea de Madrid e incardinado en el seno del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid y en el ámbito de sus actuaciones.

En coherencia con las propuestas derivadas de su actividad, este Consejo Escolar se propone llevar a cabo, durante el año 2012, actuaciones dirigidas a identificar, analizar y difundir las buenas prácticas que, en materia de elaboración y aplicación de planes de convivencia, están realizando los centros educativos de la Región. Dichas actuaciones se apoyarán en la plataforma digital «Foro para la convivencia» accesible desde la web del Consejo.

XXI Encuentro de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado

El XXI Encuentro de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado que, bajo la coordinación del Consejo Escolar de La Rioja, estaba programado para su celebración en el año 2011 en Logroño, se pospuso al 27 de octubre de 2012.

Tradicionalmente es el Consejo Escolar anfitrión quien propone el tema de estudio y de deliberación. Tras la reunión de Presidentes celebrada al efecto, se mantuvo en esta ocasión como temática de análisis *El profesorado del siglo XXI*. El Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid contribuyó con diferentes aportaciones que fueron sometidas a la consideración de la Comisión de Estudios y de la Comisión Permanente.

Como en los Encuentros anteriores, este Consejo participó activamente en su preparación y estuvo debidamente representado en la reunión de Logroño en sus sesiones de análisis y debate y en la elaboración de sus conclusiones finales.

7

Actuaciones de difusión

Este Consejo Escolar considera de especial relevancia la elaboración y difusión de diversos materiales y publicaciones que puedan ser de interés y utilidad para un amplio sector de la comunidad educativa.

En esta línea, se continuará con el proceso de mejora y actualización de la página web. Se trata de facilitar el acceso a aquellos contenidos de cierta relevancia que el Consejo ha ido elaborando y ofrecer un espacio atractivo sobre contenidos y problemáticas de interés para los diferentes sectores de la comunidad educativa madrileña. Además, se proseguirá con el desarrollo de la plataforma digital «Para que nadie se quede atrás», que pretende compartir prácticas, estrategias y protocolos de actuación efectivos, para la potenciación de los valores del esfuerzo y la voluntad en el medio escolar y en el familiar.

Por otra parte, se editaron los dos documentos que preceptivamente tiene que elaborar cada año este Consejo Escolar: la *Memoria de Actividades Año 2011* y el *Informe 2011 sobre la situación de la enseñanza en la Comunidad de Madrid*, referido al curso 2009/2010, documento aprobado en el Pleno del día 15 de diciembre de 2011.

Asimismo se continuó publicando, en formato electrónico y con la regularidad requerida por la dinámica del Consejo, el *Boletín Informativo* del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, que constituye un instrumento ágil y eficaz para compartir con los consejeros y con toda la comunidad educativa de nuestra Región la información más relevante sobre las diferentes actuaciones del Consejo.

7.2. Actividades realizadas

7.2.1. Aula 2012. «Familia y educación escolar. Unas relaciones decisivas»

El sábado 25 de febrero de 2012, en el Auditorio de IFEMA, el Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, fiel a su cita anual, organizó un nuevo Encuentro Familia y Escuela bajo el lema «Familia y educación escolar. Unas relaciones decisivas». Este encuentro estuvo dirigido a padres y madres, a alumnos, a profesores y a cuantos profesionales del mundo educativo que deseasen profundizar en la mejora de las relaciones de cooperación entre familia y escuela. Los menores que acompañaron a los asistentes adultos pudieron participar en un programa infantil paralelo de talleres y actividades lúdicas.

Las relaciones recíprocas entre familia y centro educativo tienen, como claros destinatarios, a los niños y los adolescentes. La mayoría de las veces son ellos también los mediadores principales de esta interacción. En materia de transmisión de valores y de aprendizaje de hábitos, la coherencia en los presupuestos, en las actitudes y en las actuaciones de esas dos instituciones fundamentales constituye un factor de eficacia primordial. Resulta especialmente desequilibrado y nocivo para la educación del niño recibir mensajes contradictorios en el plano educativo desde ambientes a los que ha de conceder el valor de la autoridad. Por tal motivo, la relación entre familia y escuela, en sus diferentes formas o modalidades, ha de considerarse como un medio para preservar o facilitar la coherencia, a fin de asegurar actuaciones convergentes que refuercen la intensidad de los efectos derivados de una acción aislada de cualquiera de los dos.

Tras las presentaciones, la Presidenta en funciones del Consejo Escolar, D.ª María Ruiz Trapero dio la bienvenida a todos los participantes, expresó los oportunos agradecimientos y dirigió unas palabras introductorias en las que justificó la elección temática del Encuentro. Acto seguido, cedió la palabra a los componentes de la mesa presidencial.

En primer lugar tomó la palabra D.ª Blanca de la Cierva y Hoces, Directora General de la Familia quien, tras unas palabras de gratitud y de complacencia por su participación en este encuentro, dio paso a su intervención, de la que destacamos las siguientes ideas:



- La importancia de la interacción de las familias y la escuela como pilar fundamental de la educación.
- El papel preponderante de la familia como institución social y su responsabilidad respecto a la educación de las generaciones futuras.
- La aparición de un reciente estudio, promovido por la Dirección General de la Familia: «¿Qué opinan los padres sobre la educación de sus hijos?».

Finalizada su intervención, tomó la palabra D. Javier Restán Martínez, Director General de Becas y Ayudas a la Educación, quien transmitió su saludo de bienvenida a los presentes, tanto en nombre de la Consejera de Educación, D.ª Lucía Figar de Lacalle, como en el suyo propio. En su alocución, D. Javier Restán hizo referencia a la importancia del tema escogido y destacó los aspectos que se señalan a continuación, como estrategias principales a seguir por parte de la Administración Educativa:

- Trabajar en la mejora general del Sistema Educativo.
- Ofrecer pluralidad en la oferta educativa en la Región y evitar la dicotomía escuela pública/escuela privada.
- Propiciar una zona única que pueda abrir más la elección de centro educativo.

Además mencionó la importancia del perfil de los centros educativos (el grado de implicación del equipo directivo y profesores, sus programas — bilingüismo, nuevas tecnologías, etc. — o sus Proyectos Educativos de Centro) a la hora de propiciar su posible elección por parte de los padres y destacó la relevancia que tiene, como refuerzo educativo, la participación en los Consejos Escolares y en las AMPAS.

Finalizada su exposición, la Presidenta D.ª María Ruiz Trapero expresó su agradecimiento a los componentes de la mesa presidencial y continuó avanzando con el programa.

Seguidamente, tuvo lugar la intervención de D. Juan Carlos Rodríguez Pérez¹, Profesor de Sociología de la Universidad Complutense e inves-

¹ D. Juan Carlos Rodríguez Pérez, sustituyó al conferenciante previsto, D. Víctor Pérez Díaz, ausente por enfermedad.

tigador de Analistas Socio-Políticos (ASP), con la conferencia «Familia y educación escolar. Unas relaciones decisivas».

El conferenciante inició su intervención destacando la creciente atención que, desde las comunidades educativas de los países desarrollados se ha prestado, en las últimas décadas, al papel de la acción cotidiana de los padres en la educación escolar de sus hijos y a las consecuencias positivas de la atención paterna y materna en el rendimiento académico de los hijos. D. Juan Carlos Rodríguez Pérez mencionó cuatro razones fundamentales, a saber:

- Los padres más involucrados en la educación de sus hijos ponen a su disposición más recursos, que facilitan el acceso a la información, favorecen su concentración y satisfacen sus necesidades básicas y de ocio.
- El grado de compromiso por parte de los padres suele ser directamente proporcional al de los hijos y propicia que ambos mantengan buenas relaciones, reforzando así la estimulación cognitiva del alumno y proporcionándole un núcleo de apoyo y ánimo.
- El interés de los padres es una muestra de respeto por la individualidad y el futuro del hijo, lo cual repercute positivamente en la autoestima de este.
- La implicación paterna contribuye a dar sentido a la actividad escolar de los hijos, reforzando en estos un vínculo con los estudios, no tan evidente para quienes, como los niños o los adolescentes, difícilmente se plantean sus decisiones a largo plazo.

A continuación, D. Juan Carlos Rodríguez, basándose en Joyce Epstein señaló las cinco vías por las que se puede construir la alianza entre la familia y la escuela:

- 1. Las obligaciones de las familias: que han de asegurar la salud, la seguridad, la estabilidad y la guía moral que sirvan de base para la adecuada integración del niño en la escuela.
- Las obligaciones de la escuela: responsable de mantener una comunicación fluida sobre los programas educativos y el progreso del alumno.
- 3. El voluntariado: los padres pueden reclutar y organizar el apoyo de otros padres de cara a facilitar el trabajo de los profesores y

administradores, o tomar parte en la discusión sobre los problemas de la escuela

- La enseñanza en casa: proporcionando conocimientos o información, los padres pueden ayudar a sus hijos con los deberes o con otras actividades curriculares.
- 5. La colaboración: por parte de los padres en la toma de decisiones institucionales sobre la educación de sus hijos (por medio de las asociaciones de padres o los consejos escolares).

Asimismo, el conferenciante mencionó algunas formas «blandas o indirectas» de implicación paterna en el rendimiento escolar de los hijos como mantener conversaciones frecuentes sobre el desempeño en la escuela y la manifestación de encomio y altas expectativas. Además recordó que los efectos de la colaboración en las actividades escolares o la ayuda con los deberes, a menudo son ambivalentes.

A continuación, el conferenciante recordó algunos datos básicos de la implicación de los padres españoles en la educación formal de sus hijos en tres ámbitos basados en una encuesta que el equipo de la consultora Analistas Socio-Políticos llevó a cabo en el año 2008, entre los que destacan:

- La tendencia a la escolarización temprana, así como el predominio de la cercanía como criterio de elección de centro, suplementado por el de la calidad prevista en el centro elegido (entre un número de centros bastante reducido).
- La escasa demanda de transparencia por parte de los padres españoles, así como su reducida participación en la toma de decisiones en los centros escolares, en comparación con el contexto internacional.
- La media anual de reuniones entre los padres y el equipo docente o directivo fue algo superior a tres, correspondiente con el número de evaluaciones habituales en los centros españoles.
- La notable apuesta de los padres españoles por las actividades extraescolares.
- El escaso número de libros en los hogares (unos 180 de media) respecto a la Unión Europea.

- El enorme crecimientos de la presencia y el uso de determinados medios electrónicos (ordenadores, Internet, videoconsolas), si bien a menudo sin normas explícitas sobre su uso.
- La implicación directa de los padres españoles en la educación de sus hijos en cuanto a actividades culturales (lectura, visitas a teatros y museos), y a interés respecto a la marcha de las clases, ha crecido en las últimas décadas.

Tertulia Educativa

A continuación, se dio paso a las intervenciones y a la tertulia moderada por el mismo D. Juan Carlos Rodríguez, en la que intervinieron D. Manuel Tomás Rozalén Carmona, Director del Colegio «Asunción Vallecas» de Madrid, D. Juan José Nieto Romero, Director del IES «Julio Verne» de Leganés (Madrid), y D. Javier Urra Portillo, Doctor en Psicología y Ex Defensor del Menor de la Comunidad de Madrid.

De la intervención de D. Manuel Tomás Rozalén destacamos los siguientes puntos:

- La importancia de la edad como factor importante en el ámbito de la relación entre familia y escuela: a edades más tempranas, la implicación de los padres es mayor.
- El carácter de las comunicaciones con la familia: el hecho de que en muchas ocasiones estas se llevan a cabo solo cuando existe algún problema (académico, de conducta) las dota de un significado negativo perjudicial.
- La necesidad de valorar de forma individual las condiciones de cada familia (en cuanto a estructura familiar, situaciones laborales, etc) a fin de poder realizar una demanda educativa más ajustada.
- La importancia de que familia y escuela tengan claras sus respectivas responsabilidades y parcelas de actuación en la educación de los hijos. El objetivo es común (enseñar, formar, ayudar a crecer, etc.) pero la responsabilidad máxima reside en los padres.
- La existencia de diferentes formas de participación por parte de los padres en la vida escolar (AMPAS, vocales de aula, actividades dentro del aula, reuniones durante el curso, actividades de formación para las familias, etc.)

Tras la intervención de D. Manuel Tomás Rozalén, tomo la palabra el Director del IES «Julio Verne» de Leganés, D. Juan José Nieto Romero.

Tras una breve presentación del centro que dirige, D. Juan José Nieto expuso una serie de claves para abordar el tema educativo a tratar:

- La cooperación desde la familia, como principal responsable de la educación de sus hijos.
- La cooperación desde los centros: para la que es preciso propiciar una mejora del clima escolar, relacionada con la autoridad y el nivel de exigencia del profesorado.
- La relevancia de la implicación y el liderazgo del equipo directivo (y del director) como marca de un «estilo educativo» que logre la implicación de todos.
- La formación e implicación del Profesorado: buena preparación profesional, pedagógica, metodológica y de innovación; así como compromiso y esfuerzo.
- La implicación de las autoridades educativas y la necesidad de educar por encima de las ideologías.
- La responsabilidad de los medios de comunicación: televisión, publicidad y redes sociales como medios de educación indirectos.
- La libertad de elección de centro y la búsqueda de la excelencia por medio del esfuerzo y la exigencia.

A continuación, destacó los objetivos conseguidos más relevantes en los últimos cinco años:

- Se ha reducido el fracaso escolar.
- Las Pruebas de Acceso a la Universidad son realizadas y aprobadas por un número cada vez mayor de alumnos.
- Los datos de satisfacción del profesorado con el cumplimiento de su trabajo y del centro están en torno al 98%.
- El profesorado está cada vez más comprometido en la mejora permanente del centro.

 Se ha experimentado una mejora en los resultados académicos a partir de la implicación de las familias.

Por último, D. Javier Urra Portillo cerró el turno de intervenciones resaltando la importancia para la educación de otros valores como la incertidumbre, la creatividad, la expresión de los sentimientos, el esfuerzo, la empatía y el lenguaje, así como el papel clave en esta de los medios de comunicación.

A continuación se abrió un debate con la participación del público asistente en la sala, así como de aquellos que seguían la retransmisión vía Internet, a través de los servicios del portal *Educamadrid*.

7.2.2. Foro por la convivencia

El día 9 de octubre de 2012 se celebró el X Foro por la Convivencia en el Centro Integrado de Formación Profesional «José Luis Garci» de Alcobendas (Madrid).

La mesa presidencial estuvo conformada por el Presidente del Consejo Escolar D. Gabriel Fernández Rojas, su Vicepresidenta D.ª María Ruiz Trapero, el Director del Área Territorial Madrid-Norte, D. Enrique Ramos Jara, el Alcalde de Alcobendas, D. Ignacio García de Vinuesa y la Jefa de Estudios del Centro Integrado de Formación Profesional «José Luis Garci». D.ª Custodia Fernández Fernández.

En su intervención inaugural el Presidente del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid analizó, en primer lugar, la realidad de la inmigración en la Comunidad de Madrid; en segundo término, algunos de los retos más importantes de nuestro sistema escolar con relación a esta y, finalmente, las líneas generales que inspiran algunas de las buenas prácticas en la integración de los alumnos inmigrantes en los centros escolares de la Comunidad de Madrid.

Con respecto a la primera reflexión señaló que la inmigración representa un 16,5% de la población regional. El proceso de incorporación de personas inmigrantes en nuestra sociedad ha sido rápido y particularmente intenso entre los años 1997 y 2010, momento en el que se experimenta una clara tendencia a la disminución de la población jurídicamente extranjera, a causa de dos factores antagónicos: por una parte, el retorno a sus países de origen y, por otra, su nacionalización como españoles y su permanencia como ciudadanos.

En cuanto a la segunda reflexión, el Sr. Presidente destacó dos de los retos más importantes de nuestro sistema escolar en su conjunto. Concretamente, tanto la OCDE como la Comisión Europea, a través de la Estrategia de Lisboa y la Estrategia Europa 2020, han enfocado reiteradamente su atención hacia dos indicadores vitales que lastran el presente y el futuro de cualquier sociedad avanzada: el elevado índice de abandono escolar (en torno a un 27% en España) y el bajo nivel de escolarización de nuestros jóvenes. Respecto al primer indicador, -tomando como referencia la media nacional – destacó que en España el abandono educativo temprano de alumnos inmigrantes llega a superar el 44%, aunque esta cifra fluctúa desde el 78% en Extremadura, el 48% en Cataluña o Andalucía, hasta llegar a la cifra más baja de abandono correspondiente a la Comunidad de Madrid con un 33%, pese a contar con un porcentaje de inmigrantes superior a la media nacional. Respecto al segundo indicador, el bajo nivel de escolarización de nuestros jóvenes, D. Gabriel Fernández Rojas expuso que, a escala nacional, tan sólo un 61% de nuestros jóvenes culminan con éxito la educación secundaria no obligatoria, y que dista del 79% de media europea y del objetivo del 85% de graduados en educación secundaria no obligatoria planteado como objetivo mínimo en la Estrategia de Lisboa. Concretamente, el 63,5% de jóvenes inmigrantes entre 20 y 24 años de edad en la Comunidad de Madrid tiene titulación en enseñanza secundaria no obligatoria, lo cual representa un nivel más elevado de escolarización que en otras CCAA como Murcia (60%), Castilla-La Mancha (59%), Extremadura (58%), Canarias (57%), Andalucía (55%), Baleares (52%) o Ceuta y Melilla (44%).

La tercera y última reflexión estuvo relacionada con algunos de los principios que identifican los modelos más exitosos de integración en los países de la OCDE:

- Fortalecer el conocimiento de la lengua del país de acogida.
- Aprovechar el alto sentido de autoridad y respeto hacia el profesor que existe en gran parte de los padres de alumnos inmigrantes.
- Alentar las expectativas académicas, el esfuerzo, la responsabilidad, y fomentar la participación activa de los alumnos inmigrantes también en las actividades deportivas y culturales.
- Evitar cualquier tipo de victimismo que conduzca a reforzar estereotipos. Huir de la tentación anti-intelectualista de transmitirles solamente competencias en lugar de conocimientos, so pretexto de excepciones culturales.

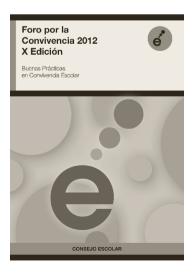
El Sr. Presidente finalizó su intervención agradeciendo de manera muy especial a todos los profesionales de la educación su labor, ya que ellos representan el más determinante de todos los factores que condicionan el éxito del sistema educativo. Como suelen reiterar los informes internacionales, recordó el Sr. Presidente, los docentes condicionan hasta el 30% del resultado del proceso educativo y los directores hasta un 25% del mismo.

Tras la intervención inaugural de D. Gabriel Fernández Rojas, hicieron uso de la palabra D.ª Custodia Fernández Fernández, Jefa de Estudios del Centro Integrado de Formación Profesional «José Luis Garci», D. Enrique Ramos Jara, Director del Área Territorial Madrid-Norte y D. Ignacio García de Vinuesa, Alcalde de Alcobendas.

A continuación, dio inicio el turno de intervención por parte de los representantes de los centros educativos.

En primer lugar tomó la palabra la profesora del Instituto «Pradolongo» de Madrid, D.ª Isabel Fernández García, que describió el programa de acogida que se desarrolla en su centro desde 2004, que contempla la intervención desde la llegada del alumno extranjero hasta su integración en el centro escolar. La ponente explicó la forma de implicar a las familias y demás agentes sociales, así como las medidas tomadas para garantizar el éxito de este programa.

A continuación, intervinieron las profesoras del Instituto «Las Américas» de Parla, D.ª Carmen Fernández Jiménez y D.ª Raquel Hernández Fernández del Campo, que hicieron mención de las actividades que llevan a



7

cabo con el protocolo de acogida de alumnos inmigrantes, que en este caso no solo incluye a los alumnos sino también a los profesores nuevos y a las familias. Entre los objetivos generales de este plan figuran los siguientes:

- Promover el valor de la acogida como necesidad humana de sentirse queridos y valorados.
- Respetar y compartir la diferencia.
- Fomentar la convivencia creando el clima adecuado.
- Crear un ambiente académico propicio para el aprendizaje.

En representación del Colegio «San Antonio de los Capuchinos» de Madrid, su director D. Luis Peña Álvarez habló del carácter heterogéneo del alumnado del centro, con un 98% de estudiantes inmigrantes pertenecientes a 23 países diferentes y, destacó al mismo tiempo, que en las pruebas de Conocimientos y Destrezas Indispensables 2011 (CDI 2011) de Sexto de Educación Primaria, su centro obtuvo una media de 8,8, entre los cuatro mejores resultados en Madrid Capital.

Continuó su exposición hablando de la necesidad de adaptación de los alumnos inmigrantes a la nueva situación escolar, social y educativa a su llegada. Esto, a su vez, requiere una formación específica del equipo docente del centro, con el objetivo de conseguir un buen rendimiento académico y un buen clima de convivencia.

Por último tomó el turno de palabra D. José González González, Director del Colegio Público Bilingüe «Castilla» de Alcobendas, quien destacó que una buena convivencia en un centro se distingue por el grado de aceptación a cualquier alumno nuevo que llega al Centro, con independencia de su origen, lengua, raza o cualquier otro condicionante escolar, personal, familiar o social.

Tras las intervenciones de los ponentes, se abrió un turno de palabra para la participación del público asistente en la sala, y de aquellos que seguían la transmisión vía Internet, a través del portal *Educamadrid*.

7.2.3. Junta de Participación Autonómica. XXI Encuentro de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado

El día 27 de octubre de 2012 se celebró en Logroño (La Rioja) el XXI Encuentro de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado, cuyo objeto de análisis y debate fue *«El profesorado del siglo XXI».*

En representación del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid asistieron su presidente D. Gabriel Fernández Rojas, D. Carlos Romero Aires y D.ª Isabel Blanco Cambronero.

Una vez culminado el XXI Encuentro de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado, los documentos correspondientes a las ponencias, mesas redondas y conclusiones, fueron distribuidos a los miembros del Consejo Escolar.

En el capítulo 9 de la presente Memoria, titulado «Presencia del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid en el Consejo Escolar del Estado», se recogen otras actividades de la Junta de Participación Autonómica.

7.2.4. Actuaciones de Difusión

Página Web

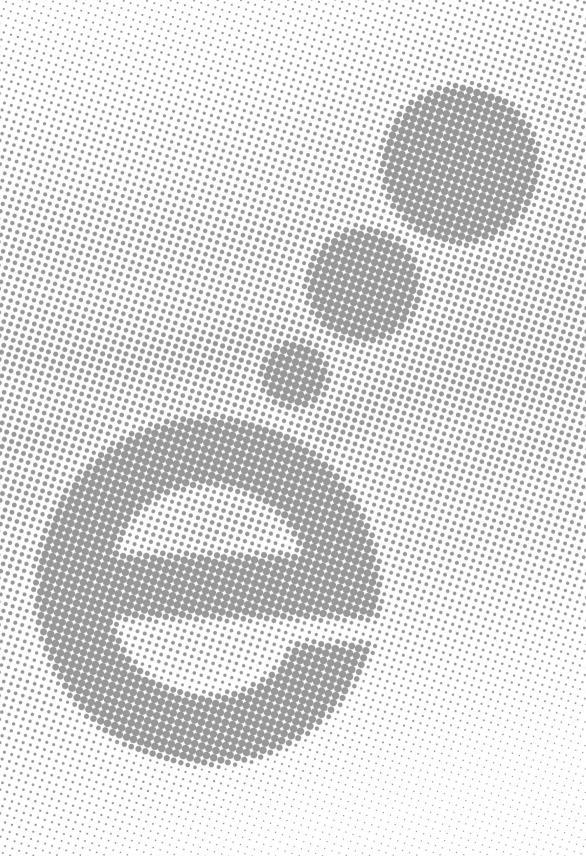
Mejora y actualización de esta herramienta informática que atiende a dos objetivos: facilitar el acceso a aquellos documentos relevantes generados por el Consejo Escolar y ofrecer un espacio de participación atractivo a la comunidad educativa.

Ediciones

Se han publicado los documentos preceptivos: la Memoria de Actividades. Año 2011 y el Informe 2011 sobre la situación de la enseñanza no universitaria en la Comunidad de Madrid. Curso 2009/2010.

Igualmente, se ha publicado, en formato electrónico, el *Boletín Informativo nº 18*, correspondiente al periodo enero/diciembre, que constituye un instrumento de utilidad para compartir con los consejeros y con toda la comunidad educativa la información más relevante sobre algunas de las actuaciones del Consejo.

7



Capítulo 8. El Consejo Escolar en la red

El Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, a través de la *web* institucional, *www.madrid.org/consejo_escolar*, mantiene comunicación con la comunidad educativa y publica regularmente los dictámenes y los estudios e informes, elaborados y aprobados por el Consejo Escolar, e informa sobre las actividades que este organismo realiza.

Igualmente, el Consejo Escolar mantiene dos sitios web, alojados en EducaMadrid: «Foro por la convivencia» y «Para que nadie se quede atrás». El primero recoge experiencias de buenas prácticas relacionadas con los planes de convivencia en centros educativos. El segundo acoge buenas prácticas generadas por los centros escolares en torno al esfuerzo y la excelencia en el medio escolar.

8.1. La web institucional del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid www.madrid.org/consejo_escolar

La web del Consejo Escolar forma parte del portal institucional de la Comunidad de Madrid a través de la página correspondiente a la Consejería de Educación, Juventud y Deporte. La estructura de navegación es de fácil manejo. Dispone de enlaces que permiten acceder a las di-



www.madrid.org/consejo_escolar

ferentes secciones informativas, relacionadas con planes y actuaciones, actualidad, publicaciones, normativa, organización y competencias.

El usuario puede descargar desde esta página web los Informes anuales sobre la situación de la enseñanza no universitaria en la Comunidad de Madrid, las Memorias anuales, el Boletín Informativo, documentos audiovisuales, así como aquellas actividades que son de la competencia del Consejo Escolar.

8.2. Foro por la convivencia

El Foro por la Convivencia, creado en abril de 2006 y vinculado al Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, cuenta con un espacio en la web que permite compartir las buenas prácticas relacionadas con los planes de convivencia en centros educativos.

En este espacio se ofrece información de la labor llevada a cabo desde su creación hasta la actualidad, especialmente, sobre los foros presenciales organizados por el Consejo Escolar. Esta página contiene amplia información sobre los temas analizados en estas jornadas.



www.educa2.madrid.org/web/foro-por-la-conviviencia-del-consejo-escolar

Igualmente, este apartado recoge un lugar donde se permite a la comunidad educativa participar activamente.

Por último, en la *web* del Foro el usuario encontrará documentación y estudios de carácter sociológico de interés.

8.3. «Para que nadie se quede atrás»

El Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid puso en marcha el proyecto «*Para que nadie se quede atrás*» (aprobado, por unanimidad, por su Comisión Permanente en la sesión del 28 de septiembre de 2009) cuyo objetivo consiste en recoger y compartir aquellas experiencias que contribuyen a que el alumnado alcance la excelencia y el éxito escolar.



www.educa2.madrid.org/web/cecm



Capítulo 9. Presencia del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid en el Consejo Escolar del Estado

9.1. Pleno del Consejo Escolar del Estado

El Real Decreto 649/2007, por el que se regula el Consejo Escolar del Estado, en su Capítulo II, artículo 6, en el que se determina la composición de los miembros del Pleno del Consejo Escolar del Estado, apartado m), establece lo siguiente: «Serán consejeros del Consejo Escolar del Estado [...] m) Los Presidentes de los Consejos Escolares de ámbito autonómico». El Presidente del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid asistió a las siguientes sesiones:

- Sesión del Pleno celebrada en Madrid en la sede del Consejo Escolar del Estado el 20 de septiembre de 2012.
- 2. Sesión del Pleno celebrada en Madrid en la sede del Consejo Escolar del Estado el 30 de octubre de 2012.

Principales puntos tratados:

- Aprobación del Informe sobre el estado y situación del sistema educativo correspondiente al curso 2009/2010.
- Dictamen correspondiente al Anteproyecto de Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa.

9.2. Junta de Participación Autonómica

En el artículo 22, del citado Real Decreto, se establece una Junta de Participación de los Consejos Escolares Autonómicos que, integrada por los Presidentes de los mismos y presidida por el Presidente del Consejo Escolar del Estado, tendrá las siguientes atribuciones:

- a) Elaborar un informe de los anteproyectos de Leyes Orgánicas relativas a los distintos niveles educativos excepto el universitario, que será tramitado conforme al efecto se establezca en el Reglamento del Consejo Escolar del Estado.
- b) Elaborar informes específicos sobre los aspectos más relevantes del desarrollo del sistema educativo en cada Comunidad Autónoma,

para su inclusión en el proyecto de informe anual sobre el estado y situación del sistema educativo

- c) Acordar el estudio de temas de especial relevancia para el sistema educativo en las Comunidades Autónomas y la constitución de las correspondientes comisiones de trabajo.
- d) Acordar la celebración de seminarios, jornadas o conferencias que puedan contribuir a incrementar los niveles de calidad del sistema educativo.
- e) Conocer e informar sobre los resultados de las evaluaciones del sistema educativo prevista en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- f) Elaborar sus propias normas de funcionamiento, que se integrarán en el Reglamento del Consejo Escolar del Estado.

El funcionamiento de la Junta de Participación de los Consejos Escolares Autonómicos está regulado por la sección IV, artículos 38 a 51, de la Orden ESD/3669/2008, de 9 de diciembre, por la que se aprueba el Reglamento de Funcionamiento del Consejo Escolar del Estado.

A fecha 31 de diciembre de 2012 la Junta de Participación de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado estaba constituida por los siguientes miembros:

Junta de Participación de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado

I. Composición a 31 de diciembre de 2012

Presidente: D. Francisco López Rupérez **Secretario:** D. José Luis de la Monja Fajardo

Titulares: Presidentes de los Consejos Escolares Autonómicos

D. Ernesto Gómez Rodríguez. Consejo Escolar de Andalucía

D. Marino Andrés García. Consejo Escolar de Aragón
D. Alberto Muñoz González. Consejo Escolar de Asturias

D.ª Rosa M.ª Rodríguez Grande. Consejo Escolar de Castilla-

La Mancha

D.ª M.ª Dolores Berriel Martínez. Consejo Escolar de Canarias

- D. Raúl Fernández Ortega. Consejo Escolar de Cantabria
- D. Ferrán Ruiz Tarragó. Consejo Escolar de Cataluña
- D. Marino Arranz Boal. Consejo Escolar de Castilla y León
- D. José María Godoy Mayoral. Consejo Escolar de Extremadura
- D. Fernando del Pozo Andrés. Consejo Escolar de Galicia
- D. Jordi Llabrés Palmer. Consejo Escolar de las Islas Baleares
- D. Gabriel Fernández Rojas. Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid

Luis Navarro Candel. Consejo Escolar de la Región de Murcia

- D. Pedro José González Felipe. Consejo Escolar de Navarra
- D.ª María Luisa García Gurrutxaga. Consejo Escolar del País Vasco
- D. Miguel Ángel Gallo Rolanía. Consejo Escolar de La Rioja
- D. Francisco Baila Herrera. Consejo Escolar de la Comunidad Valenciana

II. Sesiones

En este marco normativo e institucional, el Presidente del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid asistió a las siguientes sesiones de la Junta de Participación del Consejo Escolar del Estado:

 Sesión celebrada en Madrid en la sede del Consejo Escolar del Estado el 7 de marzo de 2012

La Junta de Participación Autonómica, constituida por los Presidentes de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado, se reunió en Madrid el día 7 de marzo para tratar los siguientes temas:

- Aspectos organizativos del XXI Encuentro de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado por el Presidente del Consejo Escolar de La Rioja.
- Aspectos económicos del XXI Encuentro de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado por el Presidente del Consejo Escolar de La Rioja.
- Elaboración de documentos del XXI Encuentro de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado por el Presidente del Consejo Escolar de La Rioja.

2. Sesión celebrada en Tudela el día 11 de mayo de 2012

La Junta de Participación Autonómica, constituida por los Presidentes de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado, se reunió en Tudela el día 11 de mayo para tratar los siguientes temas:

- Aspectos organizativos del XXI Encuentro de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado por el Presidente del Consejo Escolar de La Rioja.
- Análisis del segundo borrador del Documento Base «El profesorado del siglo XXI» (Documento XXI Encuentro).

Sesión celebrada en Madrid en la sede del Consejo Escolar del Estado el 19 de septiembre de 2012

La Junta de Participación Autonómica, constituida por los Presidentes de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado, se reunió en Madrid el día 19 de septiembre para tratar los siguientes temas:

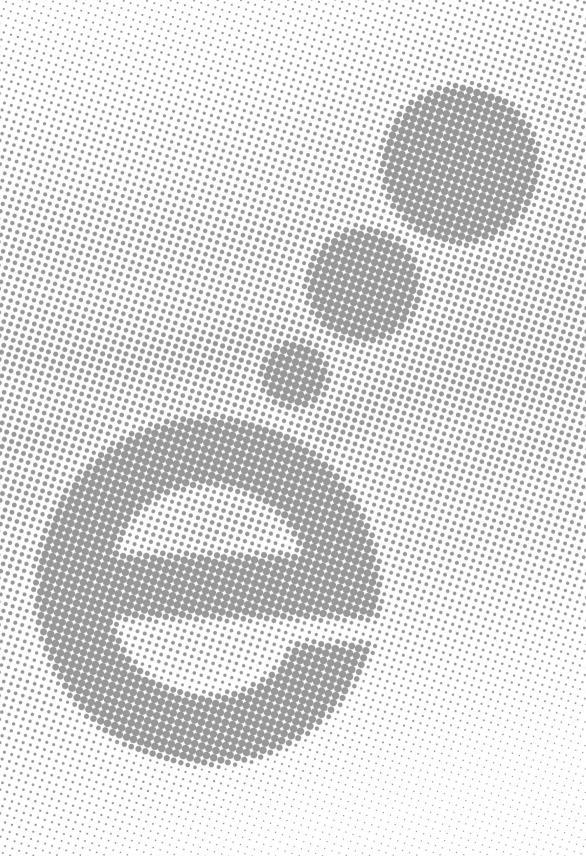
- Designación de la Comisión de Trabajo para la elaboración del informe preceptivo de la Junta de Participación Autonómica, sobre el Proyecto de Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad de la Educación.
- Aspectos organizativos del XXI Encuentro de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado.
- Análisis del cuarto borrador del Documento Base «El profesorado del siglo XXI» (Documento XXI Encuentro).
- Propuesta de estudio del Consejo Escolar de la Región de Murcia sobre la participación en las elecciones a Consejos Escolares de Centro.

Sesión celebrada en Madrid en la sede del Consejo Escolar del Estado el 29 de octubre de 2012

La Junta de Participación Autonómica, constituida por los Presidentes de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado, se reunió en Madrid el día 29 de septiembre para tratar los siguientes temas:

 Informe preceptivo correspondiente al Anteproyecto de Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa. La Junta de Participación Autonómica, constituida por los Presidentes de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado, se reunió en Madrid el día 28 de noviembre para tratar los siguientes temas:

- Presentación por el Director del Instituto de Evaluación Educativa de los siguientes estudios: «TEDS-M: Estudio sobre la formación inicial del profesorado de Matemáticas», y «Estudio Europeo de Competencia lingüística».
- Estudio sobre la participación en las elecciones a Consejos Escolares de Centro (aspectos preliminares).
- Preparación del XXII Encuentro de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado (año 2014).



Capítulo 10. Presencia institucional del Consejo Escolar

Febrero 2012

DÍA	ACTO	LUGAR	ORGANIZADOR
25	Jornada Familia y Escuela-AULA 2012 «Familia y Educación Escolar. Unas relaciones decisivas».	IFEMA	Consejo Escolar

Marzo 2012

DÍA	ACTO	LUGAR	ORGANIZADOR
7	Toma de posesión del nuevo Presidente	Real Casa de Correos	Presidencia de la Comunidad de Madrid
13	Sesión ordinaria del Consejo para el Seguimiento del Pacto Social contra los Trastornos del Comportamiento Alimentario	Consejería de Sanidad	Consejería de Sanidad
21	Inauguración IV Asamblea General del Consejo de Directores de Colegios Públicos de Educación Infantil, Primaria y Especial de la Comunidad de Madrid	IES «La Paloma»	Consejería de Educación y Empleo
21	Homenaje Presidente del Consejo Escolar Estado D. Francisco López Ruperez	Escuela Superior de Hostelería de Madrid	Consejo Escolar
23	Presentación del estudio «Participación de la población inmigrante en los centros educativos»	Caixa Forum	Fundación Internacional CODEM
28	Entrevista Radio Nacional de España	Radio Nacional de España	Radio Nacional de España
29	Homenaje a D. Bonifacio Alcañiz-Director DAT Madrid-Capital	Sala de Prensa Consejería de Educación y Empleo	Consejería de Educación y Empleo
29	Pleno Comisión Nacional para la Racionalización de los Horarios Españoles y su normalización con los demás países de la UE	Consejo Escolar del Estado	Comisión Nacional para la Racionalización de Horarios Españoles

Abril 2012

DÍA	ACTO	LUGAR	ORGANIZADOR
16	XIII Seminario Permanente de Administración y Economía Pública	Comisión Europea	Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset
23	Visita al Consejo Escolar de algunos alumnos de posgrado de la Universidad Rey Juan Carlos	Consejo Escolar	Universidad Rey Juan Carlos
23	Lectura continuada de El Quijote	Círculo de Bellas Artes	Círculo de Bellas Artes
25	Ceremonia de posesión de D. Rafael Rodríguez-Ponga, Secretario General Instituto Cervantes	Instituto Cervantes	Instituto Cervantes
26	Presentación publicaciones del profesor D. Mauricio Rojas	Espacio Ronda	Universidad Rey Juan Carlos

10

10

Mayo 2012

DÍA	ACTO	LUGAR	ORGANIZADOR
2	Día de la Comunidad de Madrid-Parada Militar y recepción	Puerta del Sol	Presidencia Comunidad de Madrid
3	Foro con el Ministro de Educación	Hotel Hesperia	Foro Antonio Fontán-UNIR
7	Presentación libro <i>Historias de Vida,</i> <i>Creatividad y Emprendimiento</i> .	Casa de América	Casa de América
8	Mesa Redonda Pacto Social contra la Anorexia	Agencia Laín Entralgo	Consejería de Sanidad
11	Junta de Participación Autonómica	Tudela	Consejo Escolar del Estado
16	Entrevista del Periódico «Magisterio»	Consejo Escolar	Periódico «Magisterio»
21	Inauguración Simposio «La Educación a lo largo de la vida»	Fundación Ramón Areces	Fundación «Ramón Areces»
23	Pleno Comisión Nacional de Horarios (1)	Sede USO	Comisión Nacional para la Racionalización de Horarios Españoles
24	Clausura IV Jornada Territorial de Absentismo Escolar	Teatro de la Casa de la Cultura-Tres Cantos	Ayuntamiento de Tres Cantos
29	VI Edición de los Premios «Madrid Excelente» a la Confianza de los Clientes	Real Casa de Correos	«Madrid Excelente»
30	Inauguración nuevas instalaciones del Colegio «San Ignacio de Loyola».	Colegio San Ignacio de Loyola-Torrelodones	Colegio «San Ignacio de Loyola»

⁽¹⁾ Asiste el Secretario en representación del Presidente.

Junio 2012

DÍA	ACTO	LUGAR	ORGANIZADOR
6	Premios a la Tolerancia	Real Casa de Correos	Presidencia de la Comunidad de Madrid
7	Clausura del VI Congreso de Enseñanza CSI-F «La Educación garantía de futuro»	Pabellón Ondarreta-Casa de Campo	CSI-F
12	Presentación libro sobre las II Jornadas para el mejor uso del tiempo	Escuela de Práctica Jurídica	Comisión Nacional para la Racionalización de Horarios Españoles
16	Ceremonia de Jura de Bandera de personal civil en Madrid	Plaza de Oriente	Cuartel General del Ejército
19	Entrega premio «Sociedad Civil» 2012 a la Presidenta de la Comunidad de Madrid (2)	Auditorio Museo de la Ciudad de Madrid	Premios Sociedad Civil
21	Pleno del Consejo Escolar del Estado	Consejo Escolar del Estado	Consejo Escolar del Estado
21	Inauguración de la Gala X Aniversario Conservatorio Profesional de Danza "Carmen Amaya"	Auditorio del Conservatorio	Conservatorio Profesional de Danza «Carmen Amaya»
27	Inauguración de la Ceremonia X Aniversario Federación Pinardi	Centro Cultural Conde Duque	Federación Pinardi
28	Inauguración de la VI Jornada Internacional de Lengua y Literatura Españolas	Sede del Colegio Oficial Doctores y Licenciados	Colegio Oficial de Doctores y Licenciados
29	Entrega diplomas trabajos escolares sobre la transición española	Centro Cívico Viñagrande- Alcorcón	Fundación Instituto de Cultura del Sur

⁽²⁾ Asiste el Secretario en representación del Presidente.

Julio 2012

DÍA	ACTO	LUGAR	ORGANIZADOR
4	Participación en la Sesión Ordinaria Consejo para el Seguimiento del Pacto Social contra los Trastornos Alimentarios	Consejería de Sanidad	Pacto Social contra los Trastornos Alimentarios
5	Encuentro con el Ministro de Educación de Chile	Casa de América	Casa de América
9	Inauguración del Curso verano «Inmigración y emigración: nuevas situaciones y tendencias. Incidencia en el sistema escolar»	Aranjuez	Universidad Rey Juan Carlos
12	Docencia preuniversitaria: «Interacción de la Universidad con otros niveles educativos (3)»	Sociedad Española de Microbiología	Universidad Complutense

⁽³⁾ Asiste el Secretario en representación del Presidente.

Septiembre 2012

DÍA	ACTO	LUGAR	ORGANIZADOR
10	Recepción al ganador de la Vuelta Ciclista a España 2012	Real Casa de Correos	Presidencia Comunidad de Madrid
13	Presentación del Libro <i>La hora de las Empresas</i> y acto informativo sobre el VII Congreso Nacional para Racionalizar Horarios	Salón de Actos Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad	Comisión Nacional para la Racionalización de Horarios Españoles
17	Inauguración XXXII Universidad de Otoño	Facultad de Geografía e Historia	Ilustre Colegio de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de la Comunidad de Madrid, y Universidad Complutense
18	Intervención sobre la integración en el sistema escolar: mesa Redonda «Impulso latino»	Casa de América	Casa de América
19	Junta de Participación Autonómica de Presidentes de Consejos Escolares	Consejo Escolar del Estado	Junta de Participación Autonómica
20	Pleno del Consejo Escolar del Estado	Consejo Escolar del Estado	Consejo Escolar del Estado
27	Toma de Posesión del Presidente de la Comunidad de Madrid D. Ignacio González González	Real Casa de Correos	Presidencia de la Comunidad de Madrid

Octubre 2012

DÍA	ACTO	LUGAR	ORGANIZADOR
3	Inauguración del Curso Anual para Directores de Centros Educativos	CRIF Las Acacias	CRIF Las Acacias
9	VII Congreso Nacional para Racionalizar los Horarios Españoles «Horarios, flexibilidad y productividad» (4)	Ministerio de Sanidad, Asuntos Sociales e Igualdad	Comisión Nacional para la Racionalización de Horarios Españoles
9	Inauguración del X Foro para la Convivencia	Centro Integrado de FP José Luis Garci	Consejo Escolar

⁽⁴⁾ Asiste la Vicepresidenta en representación del Presidente.

Noviembre 2012

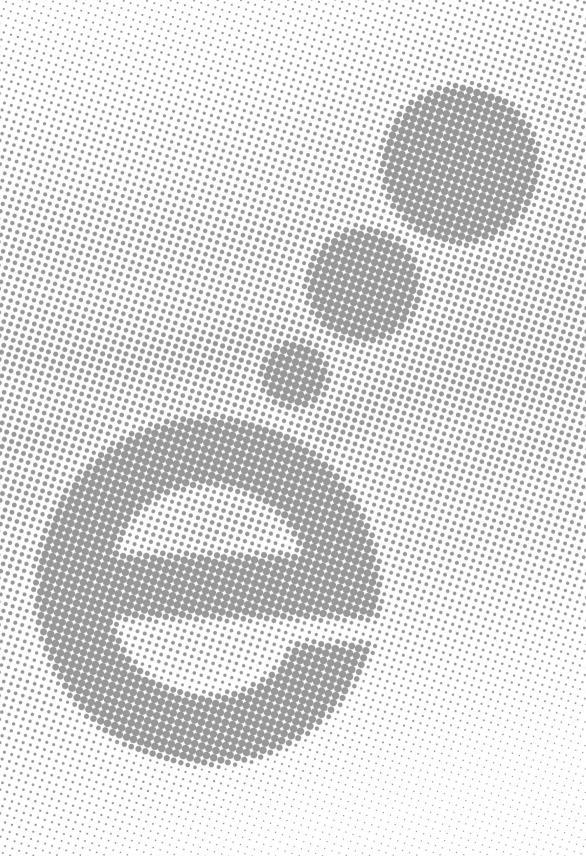
DÍA	АСТО	LUGAR	ORGANIZADOR
16	2º Encuentro EntreCongresos «Una escuela innovadora, una escuela de futuro»	Salón de actos Colegio Sagrado Corazón	Escuelas Católicas de Madrid
19	Presentación del Libro 1898. El desencanto	Centro Cultural Círculo de Lectores	Fundación Dos de Mayo
23	Día internacional para la eliminación de la violencia contra la mujer	Real Casa de Correos	D.G. de la Mujer- Consejería de Asuntos Sociales
27	12º Diálogo de Educación COFAPA	Hotel Velázquez	COFAPA
28	Junta de Participación Autonómica de Presidentes de Consejos Escolares	Consejo Escolar del Estado	Junta de Participación Autonómica
28	Presentación Informe Transforma Talento: por un pacto nacional por el talento en España (5)	Auditorio Rafael del Pino	Fundación Rafael del Pino y Fundación Everis
29	Entrevista Periódico «Magisterio»	Consejo Escolar	Periódico Magisterio
29	Entrega de Premios «Magisterio»	Caixa Forum	Editorial Magisterio

⁽⁵⁾ Asiste la Secretaria en representación del Presidente.

Diciembre 2012

DÍA	ACTO	LUGAR	ORGANIZADOR
4	Celebración del Día de la Constitución	Real Casa de Correos	Presidencia de la Comunidad de Madrid
18	Pleno del Consejo Escolar	Consejo Escolar del Estado	Consejo Escolar
19	Presentación de la revista-web: Participación Educativa. Conferencia, «El Diálogo entre Neurociencia y Educación»	Consejo Escolar del Estado	Consejo Escolar del Estado

10



Capítulo 11. Publicaciones

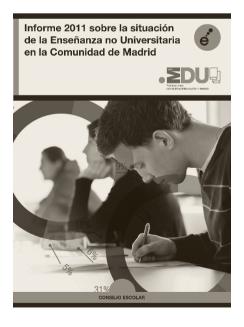
Durante el periodo al que se refiere la presente Memoria, el Consejo Escolar editó las siguientes publicaciones:

11.1. Informe 2011 sobre la situación de la Enseñanza no Universitaria en la Comunidad de Madrid. Curso 2009-2010

Se trata de la quinta edición del Informe anual preceptivo del Consejo Escolar, en la que se adopta un enfoque sistémico para la definición de su estructura de contenidos.

La adopción de este tipo de enfoque —recursos, procesos, resultados, contexto— coincide con el esquema básico aceptado por los sistemas nacionales e internacionales de indicadores en educación y facilita, por tanto, la comparación de los datos correspondientes a la Comunidad de Madrid, con los de España y los de otros países de la Unión Europea o de la OCDE.

La organización de los contenidos se estructura en una presentación, una introducción y cuatro capítulos:



11

11

- El primer capítulo hace referencia al contexto de la educación en la Comunidad de Madrid, tanto en sus aspectos demográficos como socioeconómicos y socioeducativos.
- El segundo capítulo describe los recursos dedicados a la financiación pública, el gasto privado en educación, los recursos materiales y humanos y, finalmente, los servicios complementarios de transporte y comedor escolar.
- En el tercer capítulo se presentan los procesos y las políticas del sistema educativo de la Comunidad de Madrid. Se describen la estructura y funciones de la Administración Educativa, la organización y ordenación de las enseñanzas, las políticas para la igualdad de oportunidades, aquellas que buscan la calidad educativa y las referidas a la libertad de enseñanza.
- Finalmente, el capítulo cuarto analiza los resultados del sistema escolar y el impacto de la educación, siguiendo una metodología que permite comparar, según el caso, los datos de nuestra Región con los obtenidos en el conjunto de España, en otras Comunidades Autónomas, y en países de la Unión Europea y de la OCDE. Desde esta perspectiva se pasa revista al acceso, permanencia y progresión en el sistema reglado, a los resultados académicos de la evaluación interna y externa, y al impacto de la educación y la formación sobre la realidad social y económica.

El volumen puede encontrarse en su edición impresa y en formato electrónico dentro de la web del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid.

11.2. Memoria del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid. Año 2011

Como es preceptivo, el Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid publicó en el año 2012 la Memoria anual de actividades correspondiente al año 2011, siendo aprobada en la sesión del Pleno de 21 de junio de 2012. El volumen, que está disponible en formato electrónico descargable desde la *web* del Consejo, repasa las actividades de este organismo a lo largo de dicho periodo.

Organizada en trece capítulos, la Memoria reproduce en el primero el régimen jurídico del Consejo Escolar y describe sus actividades, tanto

11

preceptivas como no preceptivas. A lo largo del capítulo 2, se detalla la composición del Consejo y de cada uno de sus órganos colegiados (Pleno, Comisión Permanente, Comisión de Dictámenes e Informes, Comisión de Estudios), así como los integrantes del Equipo Técnico y Secretaría. Más adelante, los capítulos 3 y 4, recogen una síntesis del contenido de las reuniones del Pleno (capítulo 3) y de las distintas Comisiones (capítulo 4). En el capítulo 5, se describe el trabajo realizado en los Informes. En el capítulo 6, se relacionan los preceptivos dictámenes del Consejo Escolar con los proyectos de Decreto y de Órdenes presentados por la Consejería de Educación cuyos contenidos están disponibles en la página web del Consejo. El capítulo 7, contiene el Plan de Actuación correspondiente al ejercicio del año 2012 y su desarrollo, con una descripción significativa de las actividades realizadas. Los capítulos siguientes describen actuaciones relacionadas con el Consejo escolar en la Red, la presencia del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, la presencia institucional del Consejo en el año 2012, la relación de publicaciones (con la descripción de su contenido), la memoria económica, etc. El capítulo de los anexos se traslada a un DVD que se adjunta a la publicación.



11.3. Boletín Informativo del Consejo Escolar

El Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid publicó, en formato electrónico, el *Boletín Informativo número 18*, correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2012 (Año 7).

En él se informa sobre el Encuentro Familia y Escuela bajo el título de «Familia y educación escolar. Unas relaciones decisivas», y que se desarrolló dentro del certamen Aula 2012; la celebración de las Juntas de Participación de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado; el *Informe 2012 sobre la situación de la Enseñanza no Universitaria en la Comunidad de Madrid;* el acto de clausura de las IV Jornadas Territoriales sobre Absentismo y Éxito Escolar; el VI Congreso de Enseñanza CSI-F Madrid; el Foro por la Convivencia y de los XXI Encuentros de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado.

Asimismo, en él se informa sobre la participación del Consejo en la apertura de la XXXII Universidad de Otoño; las VI Jornadas Internacionales de Lengua y Literatura; la Mesa Redonda organizada por Casa de América «Impulso Latino» sobre la integración educativa; la celebración del Día del Libro con la lectura de *El Quijote*; la Inauguración del Curso de Directores celebrado en el CRIF «Las Acacias»; el VI Congreso Nacional para Racionalizar los Horarios Españoles; el Pacto por el Talento; el Día Internacional para la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer; la Inauguración del 2º Encuentro EntreCongresos de las Escuelas Católicas de Madrid; la Entrega de los premios de Educación Secundaria, Bachillerato, Música y Danza del curso 2011-2012; los Diálogos de Educación organizado por COFAPA; el Debate sobre Neurociencia y Educación organizado por el Consejo Escolar del Estado; el Día de la Constitución y el X Aniversario Federación Pinardi.





Capítulo 12. Memoria Económica

Información sustantiva de la ejecución presupuestaria del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid correspondiente al ejercicio del año 2012.

Tabla 12.1. Ejercicio 2012. Saldo por partida presupuestaria a 31 de diciembre de 2012

a 31 de diciembre de 2012						
	PARTIDAS VINCULADAS	CRÉDITO INICIAL	TRANSFERENCIAS INTERNAS DE CRÉDITO	CRÉDITO TOTAL	EJECUTADO A 3	1-DIC-2012
22000	Material oficina ordinario	3.001,00€	6.000,00 €	9001,00€	6.068,35 €	67,41%
22020	Prensa y revistas	1.053,00 €	0,00 €	1.053,00 €	1.911,37 €	181,51%
22190	Otros suministros	1.900,00€	0,00 €	1.900,00€	3.939,50 €	207,34%
22290	Otras comunicaciones	3.000,00€	0,00 €	3.000,00€	1.099,83 €	36,66%
22700	Trabajos empresa limpieza	10.135,00€	0,00 €	10.135,00€	12.089,94 €	119,28%
22790	Otros trabajos con exterior	3.500,00€	0,00 €	3.500,00€	1.590,60 €	45,44%
Subtotal 22	2	22.589,00 €	6.000,00 €	28.589,00 €	26.699,59 €	93,39%
23010	Dietas personal	6.000,00€	0,00 €	6.000,00€	1.107,87 €	18,46%
23100	Locomoción	6.000,00€	0,00€	6.000,00€	2.573,37 €	42,88%
23390	Otras indemnizaciones	23.265,00€	0,00€	23.265,00 €	28.899,84 €	124,22%
Subtotal 23	3	35.265,00 €	0,00 €	35.265,00 €	32.580,52 €	92,40%
TOTAL PAR	TIDAS VINCULADAS	57.854,00 €	6.000,00 €	63.854,00 €	59.280,11 €	92,83%
F	PARTIDAS NO VINCULADAS	CRÉDITO INICIAL	TRANSFERENCIAS INTERNAS DE CRÉDITO	CRÉDITO TOTAL	EJECUTA A 31-DIC-	
22620	Divulgación y publicaciones	33.800,00€	0,00 €	33.800,00€	32.910,01 €	97,36%
28010	Promoción económica, cultural y educativa	39.500,00 €	-6.000,00€	33.500,00 €	20.392,93 €	60,87%

PARTIDAS NO VINCULADAS		CRÉDITO INICIAL	TRANSFERENCIAS INTERNAS DE CRÉDITO	CRÉDITO TOTAL	EJECUT/ A 31-DIC-	
22620	Divulgación y publicaciones	33.800,00€	0,00 €	33.800,00€	32.910,01 €	97,36%
28010	Promoción económica, cultural y educativa	39.500,00 €	-6.000,00€	33.500,00 €	20.392,93 €	60,87%
TOTAL PARTIDAS NO VINCULADAS		73.300,00 €	-6.000,00 €	67.300,00 €	53.302,94 €	79,20%

	CRÉDITO INICIAL	TRANSFERENCIAS INTERNAS DE CRÉDITO	CRÉDITO TOTAL	EJECUTA A 31-DIC-2	
TOTAL PARTIDAS	131.154,00 €	0,00 €	131.154,00 €	112.583,05 €	85,84%



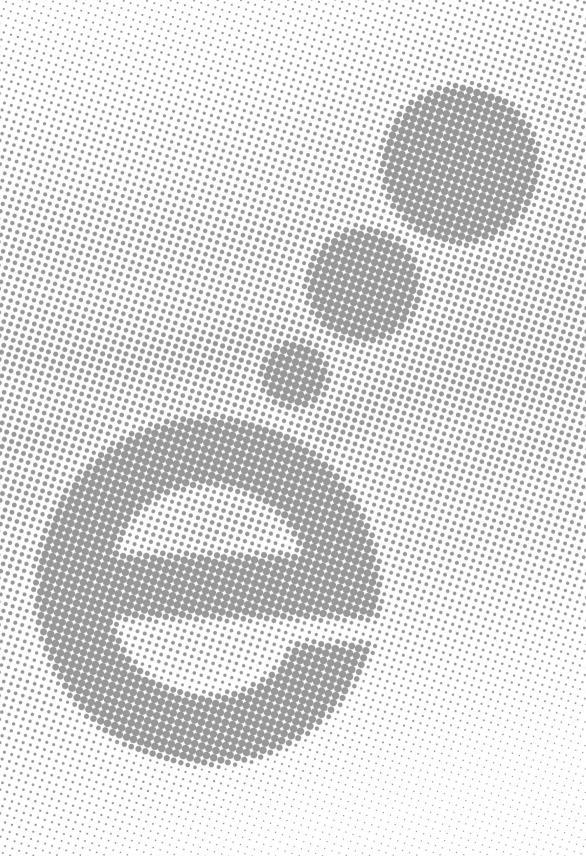
Capítulo 13. Aprobación de la Memoria

Pleno del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid celebrado el 4 de julio de 2013

El Pleno del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, presidido por D. Gabriel Fernández Rojas, en la sesión celebrada el 4 de julio de 2013, de acuerdo con el art 2.3 de su ley de creación, Ley 12/1999, de 29 de abril, y de los artículos 18.c y 73.2 del Decreto 46/2001, de 29 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Escolar, aprobó la «Memoria del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid. Año 2012», con la asistencia y participación de los siguientes Consejeros:

D.ª Rocío Albert López-Ibor, D. Bonifacio Alcañiz García, D.ª Mª Belén Aldea Llorente, D.ª Araceli Bermejo Aragón, D.ª Isabel Blanco Cambronero, D. José Miguel Campo Rizo, D.ª Mª Jesús Casado Amigo, D.ª Rosa de la Cierva y de Hoces, D. Emilio Díaz Muñoz, D. José Carlos Fernández Borreguero, D.ª Isabel Galvín Arribas, D. José Luis García Mancera, D.ª Mª José García-Patrón Alcázar, D. Manuel González Mateos, D.ª Paula Guisande Boronat, D. Javier Hernández Nieto, D. Miguel Herrero de Jáuregui, D. Camilo Jene Perea, D.ª Lourdes López Nieto, D.ª Mª Teresa Martínez de Marigorta Tejera, D.ª Mercedes Cristina Martínez Montalvo, D. Francisco Melcón Beltrán, D.ª Victoria Morenos, D. Javier Morillas Gómez, D. Miguel Muñiz García, D. Mariano Núñez Mercader, D. Jesús Núñez Velázquez, D. Diego Parejo Pérez, D. José Luis Pazos Jiménez, D. Javier Pérez-Castilla Álvarez, D. José Ma de Ramón Bas, D. Javier Restán Martínez, D. Carlos Romero Aires, D. Alarico Rubio Tello, D.ª Laura Ruiz de Galarreta Barrera, D.ª María Ruiz Trapero (Vicepresidenta), D.ª Mª Cruz Torrijos García, D. José Francisco Salguero Felipe, D.ª Arancha Ventura Occhi, D.ª Inmaculada Viñoles Riera.

> Carmen Aguilera Lucio-Villegas Secretaria General del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid



Anexos 131

Anexos

- Anexo I. Textos de los Dictámenes emitidos por el Consejo Escolar a lo largo del año 2012.
- Anexo II. Número 18 del Boletín Informativo del Consejo Escolar.
- Anexo III. Archivo audiovisual de los distintos actos del Consejo celebrados en el año 2012.
- Anexo IV. Resumen de las actividades realizadas por el Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid en los años 2000-2012.
- Anexo V. Listado por orden alfabético de los consejeros titulares y suplentes a fecha de 31 de diciembre de 2012.
- Anexo VI. Normativa reguladora del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid

Memoria del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid

Año 2012

El Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid ofrece a todos los ciudadanos esta Memoria que compendia las principales actuaciones desarrolladas a lo largo del año 2012, en su calidad de máximo órgano colegiado de consulta y participación en el ámbito de la enseñanza no universitaria de la Comunidad de Madrid.

Puede consultarse la versión en línea de esta publicación en la web del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid en la dirección:

www.madrid.org/consejo_escolar



